

Los senadores originarios de Lusitania (1982-2012)

The Lusitanian senators (1982-2012)

María DÍAZ DE CERIO ERASUN*

RESUMEN

Los senadores originarios de Lusitania constituyeron un grupo poco numeroso y por lo general desempeñaron un papel discreto en la política imperial, especialmente en comparación con los miembros del ordo senatorius de la Bética e Hispania Citerior. Durante los últimos años han sido numerosos los nombres propuestos para formar parte de la élite lusitana, pero no siempre se ha podido comprobar que así fuera. Para asignar una determinada origo se debe actuar con la máxima prudencia, por lo tanto en este trabajo se realizará un análisis prosopográfico de los senadores considerados lusitanos, pero también de aquellos para quienes se ha propuesto un origen lusitano que ha de ser rechazado o no puede ser probado. Por último, se valorará por qué la élite lusitana estuvo poco representada en la curia romana y cómo se llevó a cabo su integración en ella.

PALABRAS CLAVE

Élites, senadores, Hispania, Lusitania, Imperio romano, promoción.

ABSTRACT

The Lusitanian senators were a small group who played a discreet role in imperial politics, particularly if we compare them with the members of the ordo senatorius of Betica and Hispania Citerior. In recent years, many names have been put forward of people who may have belonged to this group, but it has not always been possible to demonstrate that this was actually the case. Before assigning a particular origo, historians must act with great prudence, and so in this study we carry out a prosopographic analysis of senators who are thought to have been Lusitanian, and also those whose Lusitanian origin has been disproved or remains unproven. Finally, we shall consider why the Lusitanian elite did not have much representation in the Roman curia, and how it came to be integrated into it.

KEYWORDS

Elites, senators, Hispania, Lusitania, Roman Empire, promotion.

Recibido el 4 de junio de 2012. Aceptado el 25 de julio de 2012

* Universidad de Navarra. Departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía. Edificio de Bibliotecas, Campus Universitario. 31009 Pamplona. Navarra. E-mail: mderasun@alumni.unav.es

En 1982 R. Étienne publicó en las actas del congreso *Epigrafía e ordine senatorio* un breve artículo titulado «Sénateurs originaires de la province Lusitanie»¹, que constituye el primer estudio dedicado exclusivamente a los miembros del *ordo senatorius* oriundos de Lusitania. En él se recoge un elenco modesto de personajes compuesto por los nombres de nueve varones y una mujer².

Posteriormente el número de senadores a los que con mayor o menor verosimilitud se ha atribuido un origen lusitano se ha incrementado considerablemente hasta alcanzar un total de 41. Aunque *a posteriori* se ha demostrado que algunos de estos personajes tuvieron sus raíces en otras provincias del Imperio o cuanto menos un origen lusitano resulta muy inseguro, el catálogo de senadores lusitanos se ha ampliado considerablemente. A esto hay que añadir que se ha producido un renovado interés por la Lusitania romana, plasmado en una abundante bibliografía que aborda el estudio de dicha provincia en época imperial.

En consecuencia, resulta necesario llevar a cabo una revisión de la imagen existente de la élite lusitana. La incorporación de nuevos nombres al grupo de los senadores lusitanos lleva a considerar que su presencia en el conjunto de la aristocracia hispana era superior a la propuesta por R. Étienne. Asimismo, se amplía el arco cronológico en que se había situado el desarrollo de esta aristocracia provincial. Su pujanza no sería comparable a la de béticos y tarraconenses, pero algunos senadores lusitanos también llegaron a estar muy próximos al poder imperial, especialmente a finales del siglo II y comienzos del III.

A lo largo de las siguientes páginas se observará la evolución de los trabajos acerca de Lusitania y más concretamente de los estudios prosopográficos en torno a los senadores lusitanos. Se analizará qué personajes pueden ser considerados como tales, cuáles deben ser descartados y qué criterios pueden servir para determinar su *origo*.

1. EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIOS SOBRE LUSITANIA (1982-2012)

Con posterioridad a la publicación del artículo de Étienne sobre los senadores lusitanos han sido abundantísimos los trabajos que desde diversos puntos de vista han buscado obtener un mejor conocimiento de la Lusitania romana. Realizar una descripción detallada de todos ellos excedería el tema aquí tratado, sin em-

¹ ÉTIENNE, Robert, «Sénateurs originaires de la province de Lusitanie», *Epigrafía e ordine senatorio*, Tituli 5, Roma, 1982, pp. 521-529.

² ÉTIENNE, R., *Op. Cit.*, incluyó en su catálogo a los dos *Catinii* atestiguados en *Ebora*, esto es *Catinus* y *Catinus Canidianus*, así como a cinco *Iulii* originarios de la misma ciudad: *Q. Iulius D. f. Gal. Cordus Iunius Mauricus*, *Q. Iulius*, *Q. Iulius Maximus*, *Q. Iulius Clarus* y *Q. Iulius Nepotianus*. Asimismo se hace referencia a dos senadores emeritenses, *L. Tuttilius Lupercus Pontianus* y *L. Tuttilius Pontianus Genianus*, y a *Iulia D. f. Cassiana*, oriunda de *Castra Caecilia*. Todos ellos serán estudiados con detenimiento en las páginas siguientes, centrando el análisis principalmente en los miembros varones del *ordo senatorius*.

bargo existen una serie de hitos a los que resulta ineludible hacer mención. Por una parte, destaca la prolija labor de publicación llevada a cabo por el Museo Nacional de Arte Romano (MNAR), que cuenta con distintas colecciones: la más antigua es *Monografías Emeritenses* (surgida en 1983), a la que siguieron los *Cuadernos Emeritenses* (1989). A esto hay que añadir que desde 1998 el museo cuenta con su propia revista, *Anas*, y en 2004 fue creada una nueva colección llamada *Studia Lusitana*. Por otra parte, durante estos años se han sucedido los congresos dedicados a esta provincia. Desde el punto de vista de la historia de las religiones, Cáceres acogió en 1984 el congreso *Manifestaciones religiosas en la Lusitania romana*³ y tan sólo cuatro años después tendría lugar en Talence (Francia) una mesa redonda bajo el título *Les Villes de Lusitanie romaine*⁴. En esta misma época, buscando obtener una visión conjunta e integrada de diversos aspectos que se venían estudiando separadamente, una serie de historiadores, entre ellos J.-G. Gorges, tuvieron la iniciativa de celebrar una *Mesa Redonda Internacional sobre la Lusitania Romana*. Así en 1989 tuvo lugar el primero de una serie de encuentros que todavía se siguen celebrando⁵. Asimismo, no hay que olvidar la reunión celebrada en Burdeos en 1995 y publicada dos años más tarde por R. Étienne y F. Mayet para conmemorar el trigésimo aniversario de la *Mission Archéologique Française* en Portugal⁶. Más recientemente, la colaboración entre investigadores de España, Francia y Portugal en torno al estudio de la Lusitania romana tiene su mejor exponente en el Grupo Mérida, autor del valioso *Atlas antropológico de la Lusitania romana*, publicado en 2003⁷.

³ *Jornadas sobre Manifestaciones Religiosas en la Lusitania (1. 1984. Cáceres)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1986.

⁴ *Les Villes de Lusitanie romaine: hiérarchies et territoires : table ronde internationale du CNRS, Talence, le 8-9 décembre 1988*, Paris, Presses du CNRS, 1990.

⁵ En dichos encuentros se han venido tratando multitud de aspectos diferentes. La primera y la segunda de estas mesas redondas fueron publicadas en 1994 bajo el título GORGES, Jean-Gérard, «El medio rural en Lusitania romana: Formas de hábitat y ocupación del suelo: actas de la mesa redonda Internacional», *Studia histórica*, vol. 11, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994; y GORGES, Jean-Gérard, SALINAS DE FRIAS, Manuel (coords.), *Les Campagnes de Lusitanie romaine: occupation du sol et habitats*, Madrid, Universidad de Salamanca-Casa de Velázquez, 1994; y poco después vería la luz RODRÍGUEZ MARTÍN, Francisco Germán, GORGES, Jean-Gérard (coord.), *Economie et territoire en Lusitanie romaine*, Madrid, Casa de Velázquez, 1999.

Posteriormente se han publicado: GORGES, Jean-Gérard, NOGALES BASARRATE, Trinidad (coords.), *Sociedad y cultura en la Lusitania romana: IV Mesa Redonda Internacional*, Badajoz, Junta de Extremadura, Madrid, Casa de Velázquez, 2000; GORGES, Jean-Gérard, CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, Enrique, NOGALES BASARRATE, Trinidad (coords.), *V Mesa redonda internacional sobre Lusitania romana: las comunicaciones. Cáceres, Facultad de Filosofía y Letras, 7, 8 y 9 de noviembre de 2002*, Madrid, Ministerio de Educación, 2004; GORGES, Jean-Gérard et alii (coord.), *Lusitânia romana: entre o mito e a realidade*, Cascais, Câmara Municipal de Cascais, 2009; y GORGES, Jean-Gérard, NOGALES BASARRATE, Trinidad (coords.), *Origen de la Lusitania romana (siglos I a.C.-I d.C.): VII Mesa Redonda Internacional sobre la Lusitania Romana, (Toulouse, 8-9 novembre 2007)*, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, 2010.

⁶ ÉTIENNE, Robert, MAYET, Françoise (eds.), *Itinéraires lusitaniens. Trente années de collaboration archéologique luso-française*, Paris, Bocard, 1997.

⁷ GRUPO MÉRIDA, NAVARRO CABALLERO, Milagros, RAMÍREZ SÁDABA, José Luis (coords.), *Atlas antropológico de la Lusitania romana*, Mérida-Bordeaux, Pessac, 2003. Posteriormente el estudio de la onomástica lusitana ha sido retomado por VALLEJO RUIZ, José María, *Antroponimia indígena de la Lusitania romana*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 2005.

Más concretamente, el conocimiento de las élites lusitanas ha suscitado en los últimos años un claro interés⁸. Pero desde el punto de vista de los estudios prosopográficos, el análisis de los senadores lusitanos se ha tratado en diversas obras dedicadas al conjunto de los miembros del *ordo senatorius* originarios de las tres provincias hispanas. En los años sesenta destacaron los trabajos de A. Balil⁹, incluso Étienne ya había publicado en 1965 un estudio acerca del conjunto de los senadores hispanos¹⁰. En la década siguiente, resulta inevitable señalar la obra de R. Wiegels *Die römischen Senatoren und Ritter aus den hispanischen Provinzen bis Diokletian. Prosopographie und Herkunft*¹¹, ya que se trata del primer catálogo completo de senadores y caballeros hispanos, entre los que se contabilizan treinta senadores de seguro o probable origen lusitano. En él se apuntan algunas cuestiones que todavía hoy pueden dar lugar a la controversia, especialmente en lo referente a la *origo* de ciertas familias a las que se aludirá más adelante. Posteriormente el *ordo* superior de la sociedad hispana fue analizado detalladamente por A. Caballos en *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III)*¹². Más recientemente, el estudio de las élites hispanas ha sido tratado, aunque desde una perspectiva temporal más limitada, por F. Des Boscs-Plateaux en *Un parti hispanique à Rome ?*¹³ y con especial atención al análisis de *cursus honorum* por F. J. Navarro¹⁴.

⁸ El *ordo equester* lusitano ha sido objeto de dos estudios pormenorizados: CABALLOS RUFINO, Antonio, «Los equites y la dinámica municipal de la Lusitania. I: catálogo prosopográfico», HERNÁNDEZ GUERRA, Liborio, SAGREDO SAN EUSTAQUIO, Luis (eds.), *El proceso de municipalización de la Hispania romana: contribuciones para su estudio*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998, pp. 205-233; y más recientemente GONZÁLEZ HERRERO, Marta, *Caballeros procedentes de la Lusitania romana: estudio prosopográfico*, Madrid, Signifier, 2006.

Muy en relación con este tema se encuentran los estudios de: DELGADO DELGADO, José A., «Flamines Provinciae Lusitaniae», *Gerión*, 17, 1999, pp. 433-461; LEFEBVRE, Sabine, «Q. (Lucceius Albinus), flamen provinciae Lusitaniae? L'origine sociale des flamines provinciaux de Lusitanie», DEMOUGIN, Ségolène, NAVARRO CABALLERO, Milagros, DES BOSCS-PLATEAUX, Françoise, *Élites hispaniques*, Bordeaux, Diffusion De Boccard, 2001, pp. 217-239; ANDREU PINTADO, Javier, *Munificencia pública en la provincia Lusitania (Siglos I-IV d.C.)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2004; y GONZÁLEZ HERRERO, Marta, «Prosopografía de los *praefecti fabrum* originarios de Lusitania», *Revista Portuguesa de Arqueologia*, vol. 7, nº 1, 2004, pp.365-384.

Por último, cabe destacar el interés despertado por las élites emeritenses, que han sido analizadas por: SAQUETE CHAMIZO, José Carlos, «Las élites sociales de Augusta Emerita», *Cuadernos Emeritenses*, nº 13, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 1997; RAMÍREZ SÁDABA, José Luis, «El nacimiento de las élites de Augusta Emerita», DEMOUGIN, Ségolène, NAVARRO CABALLERO, Milagros, DES BOSCS-PLATEAUX, Françoise, *Élites hispaniques*, Bordeaux, Diffusion De Boccard, 2001, pp. 13-22; y PANZRAM, Sabine, *Stadt und Elite: Tarraco, Corduba und Augusta Emerita zwischen Republik und Spätantike*, Steiner, Stuttgart, 2002.

⁹ BALIL ILLANA, Alberto, «Los senadores hispánicos desde Septimio Severo a Diocleciano», *Saitabi*, 11, Valencia, 1961, pp. 45-60; BALIL ILLANA, A., «Los senadores hispanorromanos desde Trajano a Commodo», *Saitabi*, 17, Valencia, 1967, pp. 3-24.

¹⁰ ÉTIENNE, Robert, «Les sénateurs espagnols sous Trajan et Hadrien», *Les empereurs romains d'Espagne (Madrid - Itálica 31 mars - 6 avril 1964)*, Paris, 1965, pp. 55-85.

¹¹ WIEGELS, Rainer, *Die römischen Senatoren und Ritter aus den hispanischen Provinzen bis Diokletian. Prosopographie und Herkunft*, (Tesis doctoral s.p.), Albert-Ludwigs-Universität zu Freiburg, 1971.

¹² CABALLOS RUFINO, Antonio, *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1990.

¹³ DES BOSCS-PLATEAUX, Françoise, *Un parti hispanique à Rome ? Ascension des élites hispaniques et pouvoir politique d'August à Hadrien (27 av. J.-C. - 138 ap. J.-C.)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2005.

Hasta la actualidad los únicos estudios que han abordado el análisis de los miembros del *ordo senatorius* originarios de Lusitania con independencia de los senadores béticos y tarraconenses han sido aquellos llevados a cabo por M. González Herrero, especialmente en su tesis doctoral *La promoción social de las élites del poder lusitanorromanas y su presencia en los círculos dirigentes de Roma: siglos I-III*¹⁵. A éstos hay que añadir diversos trabajos que de forma tangencial han abordado el análisis de la élite lusitana. Los más destacados entre ellos serán referidos más adelante, al realizar un análisis detallado de cada uno de sus miembros.

2. SENADORES DE SEGURO Y PROBABLE ORIGEN LUSITANO

Como se ha hecho notar con anterioridad, el número de senadores a los que en algún momento se ha considerado como posiblemente lusitanos asciende a 41. Sin embargo, tan sólo 21, esto es en la mitad de los casos propuestos, se ha podido comprobar que efectivamente provinieran de esta provincia. Aunque siempre resulta necesario actuar con suma cautela al asignar una determinada *origo* a un individuo, en el caso de los senadores originarios de Lusitania es si cabe más importante, puesto que se trata de un grupo poco destacado numéricamente. En consecuencia, considerar a familia como originaria o no de esta provincia puede modificar las conclusiones obtenidas.

Las fuentes, en su mayor parte epigráficas, presentan una serie de características que obstaculizan el determinar si un miembro del *ordo senatorius* fue originario de Lusitania o de otra provincia. Especialmente cabe señalar el estado fragmentario de ciertas inscripciones, las dificultades encontradas para datar algunas de ellas, así como el hecho de que con frecuencia estos senadores no estén atestiguados en Lusitania, puesto que independientemente de su lugar de origen su *domicilium* estaba en Roma y el servicio imperial podía llevarles a cualquier parte del Imperio. A todo ello hay que añadir que en contadas ocasiones se han podido atestiguar vínculos claros entre miembros del orden senatorial y caballeros oriundos de esta provincia¹⁶.

¹⁴ NAVARRO SANTANA, Francisco Javier, «Senadores y caballeros hispanos de época Julio-Claudia: el nacimiento de una aristocracia», SARTORI, Antonio, VALVO, Alfredo, *Hiberia-Italia, Italia-Hiberia. Convegno Internazionale di Epigrafia e Storia Antica, Gargnano-Brescia (28-30 aprile 2005)* pp.133-156; y NAVARRO SANTANA, F. J., «Senadores y caballeros hispanos de época Flavia», RODRÍGUEZ NEILA, Juan Francisco, MELCHOR GIL, Enrique (eds.), *Poder central y autonomía municipal: La proyección pública de las élites romanas en Occidente*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006, pp. 185-209.

¹⁵ GONZÁLEZ HERRERO, Marta, *La promoción social de las élites del poder lusitanorromanas y su presencia en los círculos dirigentes de Roma: siglos I-III*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2002 (publicado como CD-ROM). Posteriormente retomaría más específicamente el tema de los senadores lusitanos en HERRERO, M., «Clarissimi Lvsitani en los círculos dirigentes de Roma - contribución al estudio del proceso de romanización de Lusitania», *15th International Congress of Prehistoric and Protohistoric Sciences (Lisbon, Portugal, 2006)*, pp. 53-60.

¹⁶ No se trata propiamente de una característica de los senadores lusitanos, sino que constituye un rasgo común a los miembros del *ordo senatorius* hispano. En pocas ocasiones se puede llegar a conocer los mecanismos de promoción entre el orden ecuestre y el senatorial, menos aún retrotraerse al *ordo decurionum*.

Por lo tanto, en el momento de determinar o desechar un posible origen lusitano un elemento fundamental será el recurso a criterios onomásticos¹⁷, especialmente la búsqueda de posibles casos de homonimia cuando se trata de *nomina* poco frecuentes. No obstante, en contadas ocasiones puede emplearse como criterio único. Como elementos indicativos de la *origo* también se han tenido en cuenta la tribu a la que está adscrito un individuo¹⁸, si tenía posesiones en la zona y la existencia de posibles vínculos familiares.

Con frecuencia se ha señalado que todo senador tenía dos patrias, Roma y su ciudad de origen¹⁹. Por lo general su vinculación con el mundo provincial del que procedían se concretaba en la propia ciudad de origen, antes que en la capital provincial. Es por ello que en el análisis de los senadores lusitanos se ha primado una división por ciudades. A su vez éstas han sido ordenadas atendiendo a la época en que uno de sus ciudadanos ingresó en la curia romana. Del mismo modo, dentro de cada población se referirán cronológicamente los distintos individuos atestiguados.

2. 1. Eborá

En 1982 Étienne destacaba el papel de *Eborá* como la ciudad lusitana que había sido capaz de aportar más ciudadanos que formaran parte del *album* senatorial²⁰. Aunque el estado actual de la investigación ha permitido atestiguar la presencia de más familias senatoriales, su primacía continúa siendo manifiesta. *Eborá* se muestra en las fuentes como la ciudad que proporcionó un mayor número de miembros a la curia romana y lo hizo durante un periodo de tiempo más prolongado.

La primera referencia a un senador de origen local en la epigrafía eborense es una inscripción funeraria datada a fines del siglo I o comienzos del II²¹. Se trata de

¹⁷ Acerca del papel de la onomástica en los estudios prosopográficos cabe destacar, por ejemplo, las obras de SOLIN, Heikki, «Zur Tragfähigkeit der Onomastik in der Prosopographie», ECK, Werner (ed.), *Prosopographie und Sozialgeschichte. Studien zur Methodik und Erkenntnismöglichkeit der kaiserzeitlichen Prosopographie*, Köln, Böhlau, 1993, pp. 1-33; pero también GALLEGRO FRANCO, Henar, *Prosopografía, Onomástica y Sociedad en el Imperio Romano. Las provincias de Rhaetia, Noricum y Pannonia Superior e Inferior*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996; GARCÍA MARTÍNEZ, María Remedios, *Prosopografía, onomástica y sociedad en el Imperio Romano: las estructuras sociales: las provincias de Germania Superior y Germania Inferior*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996; y más recientemente TOBALINA ORAÁ, Eva, «Prosopografía y onomástica», ANDREU PINTADO, Javier (coord.), *Fundamentos de epigrafía latina*, Madrid, Linceus, 2009, pp. 255-286.

¹⁸ La adscripción tribal es un elemento de especial interés para los estudios prosopográficos porque puede ayudar a determinar la *origo* o el lugar de residencia de un individuo. Pero también puede proporcionar información sobre sus relaciones familiares y clientelares y en menor medida acerca la posición social de una persona, vd. FASOLINI, Donato, «La indicación de la tribu en el estudio prosopográfico», *«Del municipio a la corte: La renovación de las élites romanas»*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012, pp. 135-146.

¹⁹ Cic., *De Leg.*, II, 5.

²⁰ ÉTIENNE, R., «Sénateurs originaires...», p. 522.

²¹ Datación asignada según criterios paleográficos por ENCARNAÇÃO, José d', *Inscrições romanas do conventus Pacensis: subsídios para o estudo da romanização*, Coimbra, Instituto de Arqueologia da Faculdade de Letras, 1984 (en adelante IRCP), nº 383.

un epígrafe fragmentado, de manera que se desconoce el nombre del senador a quien iba dirigido²². De él tan sólo se sabe que comenzó su *cursus honorum* como *Xvir stlitibus iudicandis*, uno de los puestos más importantes dentro del vigintivirado, y por lo tanto cabe suponer que no se trataba de un *novus senator*, sino que al menos su padre ya pertenecería al *ordo senatorius*. Posiblemente muriera antes de ingresar en el senado, puesto que no parece que en epígrafe haya espacio para más puestos. Asimismo, se tiene constancia de que era hijo de una «[...]līa Q. f. Avita», que le dedicó el epígrafe. El nombre de ésta se ha restituido como *Caecilia Q. f. Avita*²³, *Iulia Q. f. Avita*²⁴ o incluso como *Acilia Q. f. Avita*²⁵, sin que se pueda dar por segura ninguna de las tres opciones. Atendiendo a su onomástica, se ha planteado la posibilidad de que el personaje honrado fuera un antepasado de *L. Fabius Cilo Septiminius Catinius Acilianus Lepidus Fulcinianus* (cos. suff. 193, cos. II ord. 204), que será analizado más adelante²⁶.

Por otra parte, en *Ebora* se localizaría un importante núcleo de *Iulii* que pudieron estar asentados allí desde que Julio César le otorgara el *ius Latii vetus* bajo el nombre de *Ebora Liberalitas Iulia*²⁷. El primero de los *Iulii* senatoriales atestiguados es *Q. Iulius Cordus*²⁸. Su *cursus* sólo se conoce de manera muy fragmentada, pero se tiene constancia de que se trataba de un personaje experimentado en la administración peninsular, ya que fue procónsul de Chipre del 64/65²⁹ y gobernador de Aquitania en el 69. En las luchas políticas que se sucedieron en dicho año tomó partido en un primer momento a favor de Otón³⁰, aunque posteriormente pasara al bando viteliano. Precisamente su inicial actuación a favor de Otón se explicaría en función de su *origo* lusitana, según señaló G. Alföldy³¹. No obstante, este dato no basta *per se* para asignar una determinada procedencia. Para fundamentar su propuesta de un origen eborense Alföldy vinculó a *Q. Iulius Cordus* con *Q. Iulius D. f. Gal. Cordus Iunius Mauricus*, con quien debía estar emparenta-

²² CIL II 113 = IRCP 383. En esta inscripción se lee: «- - - Xvjir(o) · stlitib(us) · iudicand(is) / [- - - Iu]līa · Q(ui)nti) · f(ilia) · Avita · mater / [- - -]t · itemque · d(e) · d(icavit)».

²³ STEIN, Arthur en GROAG, Edmund, STEIN, Arthur, PETERSEN, Leiva (eds.), *Prosopographia Imperii Romani: saec. I, II, III*, Berlin, De Gruyter, 1933-2009 (en adelante PIR²), C 88.

²⁴ En opinión de LAMBRINO, Scarlat, «Une famille sénatoriale d'Evora», *Euphrosyne*, III, 1961, 225-231, que destaca la existencia de diversos *Iulii* de rango senatorial en *Ebora*.

²⁵ Según, CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 325, podía tratarse de una *Acilia Q. f. Avita* en el caso de que el senador aquí honrado fuera *L. Fabius Cilo* (cos. suff. 193, cos. II ord. 204).

²⁶ CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 325, nº 174.

²⁷ CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 164, nº 88.

²⁸ CIG 2631 = IGR III 978; CIG 2632 = IGR III 971 = MITFORD, Terence Bruce, *The inscriptions of Kourion*, Philadelphia, American Philosophical Society, 1971, nº 84; MITFORD, T. B., *Op. Cit.*, nº 107; AE 1981 857.

²⁹ GROAG, Edmund, *Paulys Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft*, Stuttgart, 1894-1973 (en adelante RE), X, 570, nº 195; PIR¹ I 186.

³⁰ Según indica CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, nº 87, p. 163, pudieron entrar en contacto durante el largo gobierno de Otón en Lusitania (aa. 58-68).

³¹ ALFÖLDY, Géza, «Ein römischer Senator aus Lusitanien», *Archivo Español de Arqueología*, 45/47, 1972/74, pp. 411-416.

do, aunque no sea posible determinar de qué manera³². Este último está atestiguado en un epígrafe incompleto hallado en *Ebora*, donde se le honra como *Ill[vir]*³³, tratándose probablemente de un *Illvir capitalis*³⁴.

Hay que esperar a mediados del siglo II o comienzos del III para volver a encontrar *Iulii* senatoriales en esta misma ciudad. El lapso de tiempo transcurrido entre los primeros senadores atestiguados y aquellos a los que nos referiremos a continuación es tan amplio que no permite precisar la relación existente entre ellos. Sin embargo, cabe señalar que todos ellos llevan el *praenomen Quintus*, por lo que *a priori* cabría suponer su pertenencia a la misma rama de una familia.

Sin embargo, los *Iulii* de época más tardía parecen formar parte de una familia de reciente ingreso en la curia romana, si atendemos a los cargos que desempeñaron dentro del *cursus honorum*. De esta familia, que ya había sido analizada por Étienne³⁵, se conocen cuatro de sus miembros varones. Se trata de *Q. Iulius Maximus*, casado con *Calpurnia Sabina*, y sus tres hijos: *Q. Iulius Q. f. [Gal.] Clarus*, *Q. Iulius Q. f. Gal. Nepotianus* y *Q. Iulius Q. f. Gal. Maximus Nepos Afer*.

En *Ebora* fue hallada la inscripción funeraria que *Calpurnia Sabina* dedicó a su esposo y a sus hijos *Q. Iulius Clarus* y *Q. Iulius Nepotianus*³⁶, fallecidos cuando todavía eran jóvenes. *Q. Iulius Maximus* había ingresado en el senado en un puesto discreto, como cuestor provincial de Sicilia, para ejercer a continuación el tribuna- do de la plebe y ser legado del procónsul de la Galia Narbonense. Moriría como *praetor designatus* a los 46 años, una edad muy elevada para desempeñar la pre- tura, de modo que bien puede pensarse que se tratara de un *novus senator*. De manera similar, sus hijos se iniciaron en la vida pública mediante el ejercicio del puesto más modesto dentro del vigintivirado, ya que tanto *Q. Iulius Clarus* como *Q. Iulius Nepotianus* fueron *Illviri viarum curandarum*. Pero a diferencia de su padre ninguno de los dos tuvo la oportunidad de continuar su carrera, puesto que murieron cuando contaban con veinte y veintiún años respectivamente.

Por otra parte, *Q. Iulius Q. f. Gal. Maximus Nepos Afer*³⁷ es conocido gracias a la inscripción funeraria que le dedica su padre en *Olisipo* y en la que se le honra como «*orator*». Existe la posibilidad de identificarlo con el *Q. Iulius Nepotianus* ci-

³² ALFÖLDY, G., «Ein römischer Senator...», pp. 413-414, sugirió que bien pudieron ser primos o incluso cabría pensar en que se tratara del mismo personaje, pero no existen pruebas que permitan aventurar una respuesta definitiva.

³³ AE 1969/70 215 = AE 1972 238 = IRCP 414. En ella se lee: «*Q(uinto) Iulio / D(ecimi) f(ilio) Gal(eria tribu) · Cordo Iunio Ma(u)rico Ill[vir(o?)]* / - - - - -». Aunque la inscripción se conserva parcialmente, ECK, Werner, *RE*, S XIV, 207, 195 a, dedujo que no habría podido proseguir su *cursus honorum* más allá de la pretura porque, atendiendo a las dimensiones del epígrafe, sólo podrían faltar dos o tres líneas.

³⁴ Tal y como señala CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 164, cabría la posibilidad de pensar que fuera *Illvir aaaff*, pero resulta mucho más factible pensar que se tratara de un *homo novus* y que, por lo tanto, iniciara su carrera como *Illvir capitalis*, el puesto más modesto del vigintivirado.

³⁵ ÉTIENNE, R., «Sénateurs originaires...», pp. 526 y 528 (*stemma*).

³⁶ CIL II 112 = AE 1967 130 = IRCP 382.

³⁷ CIL II 354 = HEp 10, 2000, 732 = AE 2000 679.

tado anteriormente. No obstante, parece más probable que se trate de dos personajes diferentes³⁸. Esto se debe, por un lado, a que la homonimia entre ambos no es total, sino que en el caso de este último se han añadido dos *cognomina* más³⁹. Por otra parte, resulta extraño que en un epígrafe se aluda a él sólo como *orator*, como si no hubiera comenzado su preparación para ingresar en el senado, mientras que en la inscripción eborensis se especifique su condición de *Illvir viarum curandarum*. Aunque éstos no pueden ser considerados argumentos definitivos, sí sugieren la existencia de dos personajes distintos.

No obstante, los *Iulii* no son la única familia senatorial atestiguada en *Ebora*. Según indica la documentación epigráfica, también debía existir allí un núcleo de *Catinii*. Al igual que sucedía en el caso anterior, esta familia se conoce gracias a un epígrafe funerario hallado en *Ebora*, dedicado a *Canidia Albina*⁴⁰. En él se le honra como madre del senador *Catinus Canidianus*, de lo que se infiere que su esposo era un *Catinus* también de rango senatorial. La inscripción fue erigida por *Catinia M. f. Aciliana*, a quien se designa como «*clarissima femina*», esto es perteneciente a una familia senatorial, y *consobrina* de *Catinus Canidianus*. Según señala J. d'Encarnaçao⁴¹, existen dos modos de entender este parentesco: *consobrinus* significa concretamente primo por el lado materno, de modo que *Catinia M. f. Aciliana* sería hija de un *M. Catinus* y una *Canidia*. Pero también puede entenderse como primo en un sentido general, en este caso la dedicante sería hija de un *M. Catinus* y se desconocería el *nomen* de su madre.

En el *titulus* eborensis no se hace referencia explícita a su datación, pero se han propuesto diversas posibilidades. Se ha pensado que *Catinus* padre pudiera vivir entre los siglos II y III⁴² o ya a comienzos del III⁴³. Asimismo, partiendo del análisis de la decoración del ara funeraria, de cuestiones paleográficas y de las fórmulas epigráficas empleadas en ella, se ha datado en el siglo III, entre los reinados de Septimio Severo a Diocleciano⁴⁴. Dentro de este arco temporal tan amplio una cronología en torno al reinado del primero de los Severos parece más adecuada, ya que esta familia posiblemente estuviera relacionada con *L. Fabius Cilo* (cos. suff. 193, cos. II ord. 204).

³⁸ Se viene considerando que debían ser dos personajes distintos a partir de PIR¹ I 294.

³⁹ FERNANDES, Luis da Silva, «*Q. Iulius Maximus Nepos, um orator em Olisipo*», *Máthesis*, 9, 2000, p. 204, pensó que «*Afro*» debía ser una referencia a la *origo* del personaje. Sin embargo, como se indica en AE 2000 679, resulta más lógico creer que se tratara de un *cognomen*, ya que si no debería haber escrito «*orator Afro*» en lugar de «*Q(uinto) · Iulio · Maximo I Gal(eria tribu) · Nepoti · Afr[?] oratori*». A esto hay que añadir que su familia está bien atestiguada en *Ebora* y no existen motivos para considerar que no fuera ésta su procedencia.

⁴⁰ CIL II 111 = IRCP 381, donde se lee: «*D(is) M(anibus) / Canidiae Albinae / c(larissimae) m(emoriarum) f(eminarum) matri Catin(i) / Canidiani c(larissimae) m(emoriarum) v(iri) / consobrin(i) sui / Catinia M(arci) fil(ia) / Aciliana c(larissima) f(emina) / s(ua) p(ecunia) f(ecit)*».

⁴¹ IRCP 381.

⁴² WIEGELS, R., *Op. Cit.*, nº 48.

⁴³ ÉTIENNE, R., «*Sénateurs originaires...*», p. 525, nº 1.

⁴⁴ BALIL ILLANA, A., «*Los senadores hispánicos...*», p. 14.

Es precisamente *L. Fabius M. f. Gal. Cilo Septimius Catinius Acilianus Lepidus Fulcinianus* uno de los senadores cuya *origo* resulta más difícil determinar. En un primer momento Étienne lo consideró dentro de la nómina de senadores lusitanos⁴⁵, aunque siguiendo una sugerencia de C. Castillo finalmente decidió retirarlo creyendo que un origen bético era más probable⁴⁶. A pesar de que normalmente se considera que fue hispano, la cuestión no ha sido definitivamente resuelta. Se han propuesto tres posibles *patriae* para *L. Fabius Cilo: Iluro* en Hispania Citerior⁴⁷, *Singilia Barba* en la Bética y *Ebora* en Lusitania. Castillo⁴⁸ consideró que provendría de la primera porque allí se ha localizado un núcleo de *Acilii*, entre ellos una *Acilia Sept(imina)*⁴⁹, con quien este senador estaría emparentado. Asimismo, en el valle del Genil existiría un destacado grupo de *Fabi*⁵⁰. Sin embargo, no puede ser *Singilia Barba* su localidad de origen por no pertenecer a la tribu *Galeria*, a la que sí estaba adscrito *L. Fabius Cilo*. Por el contrario, resulta más adecuado ahondar en la hipótesis retomada por A. Caballos de considerarlo posiblemente originario de *Ebora*⁵¹. Existe cierto acuerdo en torno a la idea de que por línea materna descendería de los *Catinii* eborenses, referidos anteriormente. Concretamente, cabe pensar que *Catilia Aciliana* fuera fruto de la vinculación entre los *Catili* de *Ebora* y los *Acilii* béticos⁵². De ahí que en la onomástica de *L. Fabius Cilo* estén presentes ambas familias. Por lo tanto, la vinculación con la Bética también provendría por línea materna. Así pues, queda sin resolver todavía cuál sería el origen de su familia paterna, a la que debe su *origo*.

Caballos propuso que también por línea paterna pudiera provenir de *Ebora*, ya que dicha ciudad está adscrita a la tribu *Galeria* y en ella se han atestiguado varios *Fabii*, por ejemplo *L. Fabius Valerianus*⁵³ y un *F(abius?) Elicor*⁵⁴. Además están presentes también en otras localidades del *conventus Pacensis*⁵⁵. Asimismo, como se ha

⁴⁵ Con anterioridad, BALIL ILLANA, A., «Los senadores hispánicos...», p. 9, había dado por seguro un «origen español», aunque no proponía una *origo* concreta. Por él contrario, WIEGELS, R., *Die römischen Senatoren...*, nº 74, ya había apuntado a un origen eborense para *L. Fabius Cilo*.

⁴⁶ ÉTIENNE, R., «Sénateurs originaires...», pp. 525 y 527.

⁴⁷ Esta hipótesis resulta especialmente débil, ya que se fundamenta en el hecho de que *L. Fabius Cilo* diera su apoyo a la candidatura del ilurense *M. Vibius Maternus*, como propuso INSTINSKY, Hans Ulrich, «Die Herkunft des Fabius Cilo», *Philologus*, 96, 1944, pp. 293-294. Sin embargo, esta circunstancia, desprovista de otras pruebas, no es indicativa de una determinada *origo*. Posteriormente también fue considerada esta posibilidad por ALFÖLDY, Géza, «Septimius Severus und der Senat», *Bonner Jahrbücher*, 168, 1968, pp. 141-142.

⁴⁸ CASTILLO GARCÍA, Carmen, *Prosopographia Baetica*, Pamplona, Rotaprint, 1965, nº 147; y la misma autora en ÉTIENNE, R., «Sénateurs originaires...», p. 527.

⁴⁹ CIL II 2018.

⁵⁰ Precisamente es éste uno de los motivos aducidos por C. Castillo para proponer un origen bético para este personaje, vd. ÉTIENNE, R., «Sénateurs originaires...», p. 527

⁵¹ CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 134, nº 66.

⁵² Además de la ya citada *Acilia Septimina*, vd. CIL II 2018 = CIL II²/5, 796, cabe señalar también la existencia de una *Acilia L. f. Lepidina*, vd. CIL II²/7, 197 = CIL II 2188.

⁵³ Posiblemente de fines del siglo II o principios del III, vd. CIL II 5195 = IRCP 395.

⁵⁴ Datado a finales del siglo II, vd. CIL II 5194 = IRCP 394.

⁵⁵ Se ha atestiguado un *[F]abius Isas* en *Mirobriga*, vd. IRCP 144; CIL II 21; AE 1927, 164; AE 1996, 835; ILS 6903; HEp 5, 1995, 1053; RAP 231. También se conoce un *M. Fabius Myrtilus* en *Ossonoba*, vd. IRCP 10; y un *Q. Fabius Tryphon Argyrius* en Estremoz (Évora), vd. AE 1977 373 = IRCP 450.

venido observando, *Ebora* fue el hogar de diversas familias senatoriales, de modo que no sería extraño pensar en la posibilidad de una familia de *Fabii* afincados allí⁵⁶.

Por último, cabe señalar que se ha pensado en *Fabius Lucilianus* como posible hijo de *L. Fabius Cilo*⁵⁷ y en *L./M. Fabius Fortunatus Victorinus* como su posible nieto⁵⁸. De ser así tendrían sus raíces en *Ebora*, aunque ambos habrían nacido en Roma.

2. 2. Emerita Augusta

A pesar de tratarse de la capital provincial tan sólo dos familias senatoriales pueden ser consideradas emeritenses. En primer lugar, los *Cornelii*⁵⁹ son conocidos a través de dos de sus miembros, *Cn. Pinarius L. f. Pap. Cornelius Clemens* (cos. ante 74) y *Cn. Pinarius Cn. f. Pap. Cornelius Severus* (cos. 112). Respecto a su *origo* se han propuesto diversas opciones: Dessau pensó que pudieran pertenecer a los *Pinari*, una ilustre familia patricia itálica de época republicana⁶⁰. Pero el hecho de que no aparezcan citados en las fuentes invita a suponer que se extinguieron en el siglo I⁶¹. Asimismo, habría que descartar un origen tiburtino, tal y como propuso Setälä⁶², debido a su pertenencia a la tribu *Papiria*, mientras que *Tibur* estaba adscrita a la

⁵⁶ En Hispania, especialmente en la Bética, tendrían su origen otros *Fabii* de rango senatorial. No obstante, con frecuencia la información disponible es escasa y ninguno parece tener relación con *L. Fabius Cilo*. Así, el tarraconense *M. Fabius Priscus* llegó a ser *Legatus leg. XIV Geminae Mart. Vict.* en la Guerra Bática (a. 90), vd. CIL II 4117 = RIT 134; Tac., *Hist.*, IV, 79. También se conoce un *M. Fabius Fabullus* que bien pudo ser bético o tarraconense, partidario de Vitelio que quizás falleciera poco después de la guerra o que pudo ser apartado de la vida política por Vespasiano, vd. ALFÖLDY, Géza, «Die Legionslegaten der römischen Rheinarmee», *Epigraphische Studien*, 3, Köln, Böhlau Verlag, 1967, pp. 9-10, nº 17. Por otra parte, es muy parca la información acerca de *L. Fabius L. f. Gal. Pollio*, a quien se ha supuesto hispano pero no es posible asignar una *origo* concreta con seguridad, vd. CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, pp. 142-143, nº 73. Del mismo modo, también *L. Fabius Tuscus* (cos. suff. 100) viene siendo considerado hispano por su onomástica, vd. CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 145, nº 76. Posterior es la inscripción dedicada en *Hispalis* a una *Fabia Q. f. Hadrianilla*, hija y hermana de consulares (que consecuentemente debían ser *Fabii* y al menos el padre llevaría el *praenomen Quintus*) y esposa y madre de consulares. Posiblemente también sería bético *M. Fabius Gal. (?) Iulianus Heracleo Optatianus*, vd. CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 138, nº 69. Por último, contemporáneo de *L. Fabius Cilo* fue *Fabius Paulinus*, senador posiblemente tarraconense favorable a *Clodius Albinus* y que fue ejecutado por orden de Septimio Severo, vd. HA, *Sev.*, 13, 3.

⁵⁷ BALIL, A., «Los senadores hispánicos...», p. 53, aunque resulta bastante inseguro que efectivamente se trate de padre e hijo, también podrían estar emparentados de otro modo.

⁵⁸ WIEGELS, R., *Op. Cit.*, Nº 72.

⁵⁹ Tal y como hace notar CASTILLO GARCÍA, Carmen, «Los senadores de la Bética: onomástica y parentesco», *Gerión*, 2, 1984, p. 243, el análisis de la onomástica lleva a concluir que debió tratarse de una familia de *Cornelii*, pero en algún momento uno de sus miembros habría sido adoptado por un *Pinari*.

⁶⁰ Así se señala en CIL XIV 3604, inscripción dedicada a *Cn. Pinarius Cn. f. Pap. Cornelius Severus*.

⁶¹ CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 115

⁶² SETÄLÄ, Päivi, *Private domini in Roman brick stamps of the Empire: a historical and prosopographical study of landowners in the district of Rome*, Helsinki, Suomalainen Tiedeakatemia, 1977, pp. 99-102.

*Camilia*⁶³. Otra opción es considerarlos hispanos y más concretamente béticos debido a un posible parentesco con los *Valerii Vegeti*⁶⁴. Sin embargo, resulta preferible considerar que pudieran proceder de *Emerita*, como señala W. Eck⁶⁵, quien llama la atención sobre la existencia de un *Ilvir y praefectus fabrum* llamado [C]n. *Cornelius C. f. Pap. Severus* en *Emerita*⁶⁶, ciudad incluida en la tribu *Papiria*⁶⁷.

La carrera de *Cn. Pinarius L. f. Pap. Cornelius Clemens* sólo se conoce a partir del consulado, que ejercería con anterioridad al año 74⁶⁸, de modo que habría ingresado en el senado durante el reinado de Nerón. Como consular fue nombrado *curator aedium sacrarum locorumque publicorum* y *legatus Aug. pro praetore exercitus Germanici Superioris* (ca. 72/74), obteniendo los *ornamenta triumphalia*⁶⁹.

En cuanto a *Cn. Pinarius Cn. f. Pap. Cornelius Severus*, que bien pudo ser su hijo, sobrino o incluso su nieto, en atención a la diferencia temporal que les separa⁷⁰, su *cursus honorum* es mejor conocido gracias a un epígrafe hallado en *Tibur*⁷¹. La pertenencia al patriciado queda patente, ya que fue *salus Collinus* y de acuerdo con el rango de su familia ejerció la cuestura como candidato del emperador Trajano. Hasta donde permiten conocer las fuentes epigráficas, su trayectoria resulta similar a la de otros patricios que avanzaron con rapidez en la carrera de los honores, accediendo de la pretura al consulado sin necesidad de desempeñar otros puestos que pospondrían el nombramiento como cónsul. Sin embargo, esto también implicaba renunciar a obtener más experiencia en la administración y el ejército y, en consecuencia, tendrían menos opciones de continuar sus carreras como consulares. Así pues, a diferencia de *Cn. Pinarius L. f. Pap. Cornelius Clemens*, *Cornelius Severus* no obtendría del emperador importantes cargos consulares sino destacados sacerdocios que le reportarían un gran prestigio, pero no destacadas responsabilidades civiles o militares.

Además de los *Cornelii* hay una segunda familia senatorial que puede vincularse con la capital de Lusitania, los *Tutillii*, a quienes ya R. Étienne atribuyó un ori-

⁶³ KUBITSCHKEK, Wilhelm, *Imperium romanum tributim discriptum*, Praha, 1889, p. 50

⁶⁴ CASTILLO GARCÍA, C., *Op. Cit.*, pp. 243-244.

⁶⁵ ECK, Werner, *RE*, S, 15, 309-310.

⁶⁶ AE 1915 95.

⁶⁷ WIEGELS, Rainer, *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein katalog*, Berlin, Gruyter, 1985, pp. 77-80.

⁶⁸ Ya que en este año fue *legatus pro pr. exercitus* en Germania Superior y, por lo tanto, debía ser ya consular, vd. CIL XI 5271 = ILS 997.

⁶⁹ CIL XI 5271 = ILS 997; CIL XII 113 = ILS 5957; CIL XVII/2 654 = CIL XIII 9082 = ILS 5832; CIL XVI 20 = CIL III p 852 = ILS 1992.

⁷⁰ ECK, Werner, *RE*, S, 15, 309-310; CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 115, nº 58.

⁷¹ CIL XIV 3604 = I.I. IV, 1, 120 = ILS 1043. En él se lee: «*Cn(aeo) Pinario Cn(aei) f(ilio) / Severo consuli auguri regi sa[cror(um) praet(ori) quaest(ori) cand(idato)] / Imp(eratoris) Caesaris Nervae Traiani Aug(usti) salio collino] / Cornelia, Manli[a]*». Dessau también quiso ver en él al personaje homenajado en otra inscripción tiburtina acéfala, vd. CIL XIV 4246 = I.I., IV, 1, 121. Sin embargo, no existen pruebas contundentes que permitan confirmarlo.

gen emeritense⁷². Más concretamente, nos referimos a *L. Tutilius Lupercus Pontianus* y *L. Tutilius Pontianus Gentianus*. A estos dos nombres R. Wiegels⁷³ añadió un tercero, el de *L. Tutilius Lupercus Sulpicius Avitus*⁷⁴, a quien cabe suponer emparentado con los anteriores, aunque no se haya podido comprobar su pertenencia al *ordo senatorius*.

Se han propuesto otras posibles patrias para esta familia⁷⁵, sin embargo Lusitania y más concretamente *Emerita* se presenta como la opción más probable⁷⁶. Esto se debe al hallazgo de un epígrafe que un esclavo dedica dos *Tutillii, Pontianus* y *Lupercus* en Mérida⁷⁷. Además en el foro de *Emerita* se ha hallado una inscripción dedicada a «*L(uci?) Tutil(i?) / et Tutil(iae?)*»⁷⁸ y en la misma capital se conoce la existencia de un *Tutilius Avitianus*⁷⁹. La riqueza de esta familia debía ser notable, puesto que tanto en Lusitania como en la Bética, Etruria, Roma y Ostia contaron con numerosas posesiones⁸⁰.

Acerca de la carrera de *L. Tutilius Lupercus Pontianus* tan sólo se sabe que fue cónsul ordinario en el año 135 junto con *P. Calpurnius Atilianus*⁸¹. Debido a que ejerció el consulado ordinario se puede suponer su pertenencia a una familia senatorial y que muy probablemente su padre también habría revestido el consulado. Asimismo, se tiene constancia de que su probable nieto *L. Tutilius Pontianus Gentianus* fue cónsul sufecto en el año 183 y posiblemente amante de la madre del emperador Cómodo⁸².

⁷² ÉTIENNE, R., «Sénateurs originaires...», p. 517, nº 9 y 10.

⁷³ WIEGELS, R., *Die römischen Senatoren...*, nº 157.

⁷⁴ CIL XI 3102.

⁷⁵ Se ha planteado incluso que pudiera tratarse de una familia bética si se tienen en cuenta sus posesiones en dicha provincia, vd. CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, pp. 436-437, nº I 59.

⁷⁶ En este caso los criterios onomásticos son determinantes para intentar dilucidar cuál fue realmente la patria de los *Tutillii*, más aún cuando portan un *nomen* poco frecuente en la onomástica latina. Lamentablemente la documentación epigráfica no ha transmitido la adscripción tribal de esta familia, un dato que podía ser especialmente útil, ya que *Augusta Emerita* estaba inscrita en la tribu *Papiria*, que en el resto de Hispania tan sólo estaba presente en *Astigi (Baetica)*, vd. WIEGELS, R., *Die Tribusinschriften...*, p. 166.

⁷⁷ CIL II 550; ILER 2748.

⁷⁸ STYLOW, Armin U., VENTURA VILLANUEVA, Ángel, «Los hallazgos epigráficos», AYERBE VÉLEZ, Rocío, BARRIENTOS VERA, Teresa, PALMA GARCÍA, Félix (eds.), *El foro de Augusta Emerita*, Mérida, CSIC, 2009, pp. 515-517, nº 56.

⁷⁹ ILER 6458 = HAE 264.

⁸⁰ CIL XV 3826; CIL XI 8110; CIL XV 2158 = CIL XIV 4089, 21 = CIL XIV 5308, 3a; EE IX 973, 1a; Suppl. ad CIL XV 388; Suppl. ad CIL XV 410.

⁸¹ CIL XV 82 = AE 1929 97; CIL III 8110 = ILS 2302; CIL VI 31125; CIL XI 3899.

⁸² CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, pp. 438-439, nº I 61. En HA, *Com.*, 8, 1, se relata cómo el Senado otorgó al emperador el sobrenombre de *Pius* precisamente por haber nombrado cónsul al amante de su madre, vd. HA, *Marci.*, 29, 1.

2.3. Olisipo

De los tres senadores conocidos como parte de la élite olisiponense aquel que ha suscitado un mayor debate en torno a su origen ha sido sin lugar a dudas *Lucceius Albinus*, muy probablemente hijo del caballero homónimo que fue procurador de Judea entre los años 62 y 64⁸³, procurador de *Mauretania Caesarensis* (aa. 66-69) y en el año 69 procurador de *Mauretania Tingitana* a las órdenes de Galba⁸⁴. Por el contrario, su hijo no es conocido por su actividad en el mundo provincial, sino por su actuación como abogado junto a Plinio el Joven⁸⁵. De su *cursus honorum* nada se sabe y, aunque se ha supuesto que pudo llegar a ser consular⁸⁶, no existe ninguna prueba de ello.

Volviendo al tema de la *origo*, aunque diversos autores han considerado que pudiera tratarse de un senador itálico⁸⁷, resulta más probable que se trate de un lusitano. Fue A. N. Sherwin-White⁸⁸ quien propuso que este personaje proviniera de *Olisipo*, puesto que se hallaron allí dos inscripciones honoríficas donde se menciona una *Lucceia Albina*, a quien el *ordo decurionum* de la ciudad dedicó un epígrafe⁸⁹. En este caso los criterios onomásticos sí son un aspecto a tener muy en cuenta, ya que la mayor parte de los *Lucceii* peninsulares provienen de Lusitania y la asociación entre el *nomen Lucceius* y el *cognomen Albinus* no resulta frecuente⁹⁰.

Coetáneo de *Lucceius Albinus* y, al igual que él, amigo de Plinio⁹¹ fue *L. Caecilius L. f. Celer Rectus*. Se le considera originario de *Olisipo*⁹² porque es ahí donde se le dedicó un *titulus* honorífico⁹³, sin que pueda deberse a que desempeñara un puesto en la provincia, ya que en el momento en que fue erigido el epígrafe su *cursus honorum* sólo abarcaba la cuestura en la Bética, el tribunado de la plebe y la pretura. Además hay que tener en cuenta que en esta misma ciudad se han po-

⁸³ Flav. Jos., *Ant. Iud.*, II, 272-277; XX, 197-215.

⁸⁴ Después de morir Galba pasó al bando de Otón, decisión que según señala CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 194, nº 104, pudo estar justificado por ser originario de Lusitania, donde Otón había gobernado durante diez años.

⁸⁵ Plin., *Ep.*, III, 9, 7; IV, 9, 13.

⁸⁶ SYME, Ronald, *Tacitus*, Oxford, Clarendon Press, 1958, p. 63, nt. 5 y p. 113.

⁸⁷ CHASTAGNOL, André, «Les hommes novi entrés au sénat sous le règne de Domitien», ECK, Werner (ed.), *Studien zur antiken Sozialgeschichte Festschrift F. Vittinghoff*, Köln, Böhlau, 1980, p. 271, sugirió un posible origen itálico, aunque no lo daba por seguro; asimismo propuso que proviniera de Italia CAMODECA, Giuseppe, «Ascesa al Senato e rapporti con i territori d'origine. Italia: regio I (Campania) e le regiones II e III», *Epigrafia e Ordine Senatorio*, II, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1982, p. 121.

⁸⁸ SHERWIN-WHITE, Adrian Nicholas, *The letters of Pliny: a historical and social commentary*, Oxford, Clarendon Press, 1966, p. 232.

⁸⁹ CIL II 195 = HEp 14, 2005, 445 = AE 2005 730 = AE 2001 1132.

⁹⁰ LEFEBVRE, S., *Op. Cit.*, pp. 228. También alude a esta cuestión GONZÁLEZ HERRERO, Marta, «El abogado olisiponense *Lucceius Albinus* y familia», *Revista portuguesa de arqueologia*, Vol. 8, nº 1, 2005, p. 252. Éstos son los estudios más recientes acerca del senador lusitano. En ellos ambas autoras coinciden en atribuirle una *origo* olisiponense, aunque discrepan al analizar sus vínculos familiares.

⁹¹ Es probable que se trate del mismo senador citado en Plin., *Ep.*, 5, 8, vd. CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 92.

⁹² WIEGELS, R., *Die römischen Senatoren...*, nº 44.

⁹³ CIL II 190.

dido atestiguar numerosos *Caecilii*⁹⁴. Por lo tanto, parece más probable que se tratara de un olisiponense a quien sus conciudadanos quisieron honrar. De esta manera la propia ciudad se engrandecería al ver a uno de sus hijos formando parte de la curia romana.

Por último, se ha atestiguado un tercer senador originario de *Olisipo* llamado *D. Iulius Cassianus*⁹⁵. Se conoce su existencia gracias a un epígrafe dedicado a su hija *Iulia Decimi filiae Casiana*⁹⁶, de lo que se deduce el nombre de su progenitor. Se ha pensado que pudiera tratarse del *Iulius Cassianus* citado en un rescripto de Septimio Severo y Caracalla⁹⁷, pero no puede darse por seguro.

2.4. Senadores cuya ciudad de origen se desconoce

A continuación se analizarán tres casos de miembros del *ordo senatorius* que pueden ser considerados muy probablemente lusitanos pero cuya localidad de origen se ignora. Como se viene observando, cuando la documentación epigráfica es parca en este tipo de detalles, la onomástica suele desempeñar un papel importante, aunque debe emplearse con mucha cautela para asignar una determinada *origo*.

Cronológicamente el primero de estos senadores a los que nos referimos es *Q. Caecilius Avitus*⁹⁸. Este personaje tan sólo es conocido gracias a una inscripción fechada el 21 de julio del año 164, donde figura formando parte de la data consular junto con su colega en el consulado *Ti. Haterius Saturninus*. Fue G. Alföldy quien hizo notar por primera vez la existencia de individuos homónimos en Lusitania⁹⁹. Basándose en dicha homonimia A. Caballos lo recoge como hispano en su catálogo de senadores e incide en la frecuencia con que el *cognomen Avitus* está presente en Lusitania¹⁰⁰. De hecho, aunque el *nomen Caecilius* está muy extendido en el imperio, tan sólo en Lusitania se ha podido atestiguar la presencia de varios *Caecilii Aviti*¹⁰¹.

⁹⁴ CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 92, nº 40.

⁹⁵ Se ha considerado que, al igual que su hija, también *D. Iulius Cassianus* pudiera proceder de *Norba*, vd. HERRERO, M., «*Clarissimi Lusitani...*», p. 56. Por el contrario, a favor de una *origo* olisiponense se ha manifestado CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 161, nº 85.

⁹⁶ CIL II 4994.

⁹⁷ Dig. XLVIII, 4, 5. Vd. BARBIERI, Guido, *L'albo senatorio da Settimio Severo a Carino: (193-285)*, Roma, A. Signorelli, 1952, p. 70, nº 287 y p. 383, nº 2184; ÉTIENNE, R., «*Sénateurs originaires...*», p. 526, nº 8; CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 161, nº 85.

⁹⁸ CIL XVI 185 = AE 1937 113 = AE 1959 37 = AE 1959 252.

⁹⁹ ALFÖLDY, Géza, *Konsulat und Senatorenstand unter den Antoninen*, R. Habelt, Bonn, 1977, p. 316. Cita concretamente CIL II 261 (hallado en *Olisipo*) y CIL II 700 (hallado en *Norba*). Cabe destacar que estos *Caecilii* no sólo comparten *nomen* y *cognomen* con el senador que nos ocupa, sino que además portan el *praenomen Quintus*.

¹⁰⁰ CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 91, nº 39.

¹⁰¹ A los citados por ALFÖLDY, G., *Konsulat und Senatorenstand...*, p. 316, hay que añadir dos casos más: por un lado, en *Conimbriga* se ha hallado una inscripción votiva que una *Caecilia Avita* dedicó al dios Apolo, vd. AE 1924 12. Por otra parte, en *Deva, Britannia*, apareció la inscripción funeraria que sus herederos dedicaron a un *Caecilius Avitus* originario de *Emerita*, vd. COLLINGWOOD, Robin George, WRIGHT, Richard Pearson, *The Roman Inscriptions of Britain*, I, Oxford, Clarendon Press, 1995, (= RIB), nº 492.

Por otra parte, [...] *C ...i Saelia ... us ... Rufus Iulianus* fue honrado en *Emerita* «*ex testamento / T(it)i Aemili T(it)i f(ili)i Pap(iria) / Saturnini*»¹⁰² sin que se pueda llegar a adivinar el motivo. En la inscripción se lee parte del *cursus honorum* de este senador que viviría en el siglo II o a comienzos del III¹⁰³. Se tiene constancia de que fue cónsul sufecto, procónsul de África, *sodalis Flavialis, Titialis, Fetialis* y *VII-vir epulonum*. Parece lógico suponer que el personaje honrado fuera emeritense o al menos originario de Lusitania. Sin embargo, no se puede afirmar con seguridad porque cabe la posibilidad de que sólo lo fuera el dedicante¹⁰⁴, tal y como indica su pertenencia a la tribu *Papiria*, propia de *Emerita*¹⁰⁵.

Por último, es muy poca la información disponible acerca de *Q. Iunius Caturicus Faustinus*, senador conocido gracias a una inscripción romana donde se le califica como «*clarissimus vir*» y «*orator*»¹⁰⁶. A pesar de no estar atestiguado directamente en Lusitania, R. Wiegels consideró que pudiera provenir de allí por haber encontrado un *cognomen* similar a *Caturicus* en *Tavira*¹⁰⁷. Dicho *cognomen* es muy infrecuente en la onomástica latina, hasta el punto de haber podido localizar tan sólo cuatro casos de *Caturici*, además del senador que nos ocupa. De ellos, uno se halló en *Lugdunum*¹⁰⁸ y los restantes en Lusitania¹⁰⁹, donde también existen 23 testimonios de individuos con el *cognomen Caturio*¹¹⁰.

3. SENADORES NO ORIGINARIOS DE LUSITANIA

Como se ha hecho notar al comienzo de este trabajo, existe una importante nómina de senadores a los que en algún momento se ha considerado lusitanos. Pero muchos de ellos no se han incluido entre aquellos que se pueden considerar como seguros o muy probablemente originarios de Lusitania. En algunos casos la investigación posterior ha puesto de manifiesto que sus raíces se encontraban lejos de esta provincia, en otras ocasiones no es posible negarlo con absoluta rotundidad, pero los indicios existentes son demasiado débiles para poder afirmar una *origo* lusitana. Seguidamente se referirán todos ellos cronológicamente, así como los motivos existentes para rechazar dicho origen.

¹⁰² AE 1952 115 = AE 1956 135.

¹⁰³ WIEGELS, R., *Die römischen Senatoren...*, nº 166. Con seguridad con posterioridad al fallecimiento del emperador Tito por tratarse de un *sodalis Titialis*, como hace notar CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 454, nº I 69.

¹⁰⁴ CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 454, nº I 69.

¹⁰⁵ WIEGELS, R., *Die römischen Senatoren...*, nº 166.

¹⁰⁶ CIL VI 1434 (p 4698). Las dataciones propuestas para dicho *titulus* son diversas: pudo haber sido erigido en el siglo III según indica BARBIERI, G., *Op. Cit.*, p. 357, nº 2048, nº 2048; en la segunda mitad del siglo II en opinión de WIEGELS, R., *Die römischen Senatoren...*, nº 96; y según otros autores en el siglo III o incluso en el IV, vd. JONES, Arnold Hugh Martin, MARTINDALE, J.R., MORRIS, Jan, *The prosopography of the later Roman Empire*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971, p. 328.

¹⁰⁷ WIEGELS, R., *Die römischen Senatoren...*, nº 96. En contra de la opinión de BARBIERI, G., *Op. Cit.*, p. 357, nº 2048, que le consideraba galo.

¹⁰⁸ CIL XII 1741.

¹⁰⁹ IRCP 346a; CIL II 4 = IRCP 18; CIL II 14 = IRCP 83.

¹¹⁰ GRUPO MÉRIDA, *Op. Cit.*, pp. 137-138. Asimismo, existen abundantísimos testimonios en *Iunii* en territorio lusitano, vd., GRUPO MÉRIDA, *Op. Cit.*, pp. 204-205.

3.1. M. Aponius Saturninus

R. Wiegels consideró que este senador, pretor en época de Calígula¹¹¹, pudo ser de origen lusitano, concretamente de *Olisipo*, o más probablemente bético¹¹². Basaba su propuesta en que el *nomen Aponius* se halla ampliamente atestiguado en ambas provincias. Sin embargo, sus relaciones con los *Dillii* cordobeses¹¹³ y una posible vinculación con el senador de época de Adriano *A. Platorius A. f. Ser. Nepos Aponius Italicus Manilianus C. Licinius Pollio* (cos. suff. 119) hacen que una *origo* bética resulte más que probable.

Otra dificultad que presenta la figura de *M. Aponius Saturninus* es tratar de determinar si se trató de un personaje o de dos, padre e hijo, homónimos. En ninguna fuente figura la totalidad de su *cursus honorum*, de manera que según la cronología que se asigne a cada uno de los puestos que lo componen habrá que considerar si se trata de un individuo o dos¹¹⁴.

3.2. Los Valerii Marini

Aunque no puede darse por segura, resulta muy sugerente la hipótesis formulada por A. Caballos de que tanto *P. Valerius Marinus*¹¹⁵ como su hijo homónimo¹¹⁶ provinieran de *Conimbriga*¹¹⁷. Para ello se basa en su onomástica, ya que los *Valerii* son especialmente frecuentes en la Narbonense y en Hispania¹¹⁸. Pero si se apunta concretamente *Conimbriga* como su posible patria es por la existencia en dicha localidad de un grupo de *Valerii* y porque allí se halló un epígrafe donde se menciona a un *Valerius Marinus*¹¹⁹.

¹¹¹ Suet., *Calig.*, 38, 4.

¹¹² WIEGELS, R., *Die römischen Senatoren...*, nº 41.

¹¹³ A esta familia pertenecerían *C. Dillius A. f. Serg. Vocula* y *C. Dillius L. f. A. n. Serg. Aponianus*, que pudo estar emparentado por vía materna con el senador *M. Aponius Saturninus*, vd. SYME, R., *Tacitus...*, p. 785. A favor de un parentesco entre ambos habla la intervención de *C. Dillius Aponianus* como *legatus* de la *III Gallicae*, ya que defendería a *Aponius Saturninus* cuando, como gobernador de Mesia, decidió abandonar a Vitelio y decantarse por la causa Flavia, vd. Tac., *Hist.*, III, 10; TOBALINA ORAÁ, Eva, «La promoción de senadores hispanos en la crisis del 68-69», CASTILLO, Carmen, MARTÍNEZ, Ramón, NAVARRO, Francisco Javier (eds.), *De Augusto a Trajano. Un siglo en la Historia de Hispania*, Pamplona, EUNSA, 2001, p. 102.

¹¹⁴ Toda la problemática al respecto ha sido expuesta por CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, pp. 74-79, nº 36.

¹¹⁵ *P. Valerius Marinus* padre fue *frater Arvalis* y en el año 69 Galba le designó para el consulado junto a *Pedanius Costa*. Posteriormente fue pospuesto por Vitelio, que prefirió nombrar cónsules a dos de sus partidarios, sin que se pueda afirmar con seguridad si *Marinus* obtendría más tarde el consulado o si se vio privado de él, vd. Tac., *Hist.* II, 71; CIL VI 2051 = CIL VI 2118b = CIL VI 32359 = ILS 241

¹¹⁶ Cónsul sufecto en el 91 junto con *Cn. Minicius Faustinus*, vd. AE 1949 23 = AE 2003 588 = AE 2005 457; AE 1961 319; AE 1962 264 bis.

¹¹⁷ CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, pp. 444-446. Los recoge como *incerti* con los números I 64 e I 65.

¹¹⁸ Como ya destacó SYME, R., *Tacitus...*, p.783.

¹¹⁹ CIL II 391. En ella se lee «*D(is) M(anibus) / Valerio Avito / Valeri Marini / fil(io) ann(or)um XXX / Valeria Fuscilla / mater fil(io) / carissimo et / pientissimo / et opsequen(t)issimo / p(os)uit / scribi in titulo versiculos volo quinque decenter / Valerius Avitus hoc scripsi Conimbrica natus / mors subito eripuit vixi ter denos / annos sine crimine vitae vivite vic(t)uri moneo mors omnibus instat*».

No obstante, dicha inscripción pudo haber sido posterior al siglo II si tenemos en cuenta el empleo reiterado del superlativo, propio con frecuencia de fechas tardías. De ser así resultaría más complicado relacionar a los *Valerii de Conimbri-ga* con los de rango senatorial, al menos para justificar su origen. En otros lugares del Imperio se han hallado diversos testimonios de *Valerii Marini*. Sin embargo, ninguno permite proponer con firmeza un origen distinto para esta familia¹²⁰. Por lo tanto, la hipótesis de un posible origen lusitano no es absolutamente descartable, pero no existen pruebas suficientes para poder afirmarlo con seguridad.

3.3. Los Roscii

Hablar de los *Roscii* «lusitanos» supone abarcar el estudio de tres ramas familiares que ya identificó en 1971 R. Wiegels¹²¹: los *Roscii Aeliani*¹²², los *Roscii Murenae*¹²³ y los *Pompeii*¹²⁴. Con anterioridad la investigación se dividía entre aquellos

¹²⁰ Se tiene constancia de la existencia de un *M. Valerius Marinus* que fue decurión en *Scupi* (Mesia Superior), vd. AE 1984 755. En este caso, la diferencia de *praenomen* lleva a descartar una vinculación entre ambos. Los otros *Valerii Marini* conocidos por el momento han sido atestiguados en Roma y alrededores. El primero es un niño, fallecido a los tres años, siete meses y ocho días de edad, llamado *P. Valerius Marinus*. Sin embargo, su padre, el dedicante de la inscripción, lleva por nombre *T. Flavius Marinus*, vd. CIL VI 18128. Por otra parte, un *Valerius Marinus* dedicó una inscripción a su nuera *Tuticana Sophe*, a la que califica de «*sanctissima*», lo que hace pensar en una fecha más bien tardía para dicho epígrafe, vd. CIL VI 27846 a. Por último, existen dos testimonios más hallados den *Apisa Maius* (*Africa Proconsularis*), en los que el *ordo decurionum* de la ciudad y su *curator rei publicae* de nombre *Valerius Marinus* dedican la inscripción al emperador Valentiniano, vd. CIL VIII 799 y 780.

¹²¹ WIEGELS, R., *Die römischen Senatoren...*, Anhang III: Verwandtschaftsverhältnisse und Herkunft der Roscii (acerca de su *origo* especialmente el apartado II).

¹²² Esta rama de la familia, sobre la que volveremos con más detenimiento, estaría compuesta por *M. Roscius Coelius* (cos. suff. 81), vd. PIR² R 94; su hijo *L. Roscius M. f. Quir. Aelianus Maecius Celer* (cos. suff. 100), vd. PIR² R 89; *L. Roscius L. [f. Quir. Aelianus? Paculus? Mae]cius Celer M[anlius?] Postumus Mam[ilius] Vergilius Staberia[nus]*, hijo del senador precedente y cuestor en época de Adriano, pero no *cos. suff. ca.* 136 como se indica en PIR² R 93 (este aspecto se analizará más adelante); *Roscius Aelianus [¿Paculus?]* (cos. suff. ca. 155-159), hijo del anterior y padre del siguiente vd. PIR² R 90; *L. Roscius Aelianus Paculus* (cos. ord. 187), vd. PIR² R 91; y *L. Roscius Aelianus Paculus Salvius Iulianus*, hijo del cónsul del 187 y cónsul ordinario él mismo en el 223, vd. PIR² R 92.

¹²³ De los *Roscii Murenae* se han podido atestiguar tres generaciones: *M. (Roscius) Murena*, procónsul de Bitinia en época de Marco Aurelio o Cómodo, vd. PIR² R 96; *M. (Roscius) Murena*, hijo del anterior y padre el siguiente, vd. PIR² R 97; y *M. Roscius M. f. Quir. Lupus Murena, quaestor pro praetore* en Creta-Cyrenae durante el reinado de Cómodo o en época de los Severos, vd. PIR² R 95.

¹²⁴ Se conocen cinco miembros de esta familia de *Pompeii*: el primero de ellos es *Q. Roscius Sex. f. Quir. Coelius Murena Silius Decianus Vibullius Pius Iulius Eurycles Herculanus Pompeius Falco* (cos. suff. 108), vd. PIR² P 602; [*Q. Pompeius, Q. f., Quir., Senecio Roscius Murena Coelius Sex(tus) Iulius Frontinus Silius Decianus C(aius) Iulius Eurycles Herculanus L(ucius) Vibullius Pius Augustan(i?)us Alpinus Bellicius Sollers Iulius Aper Ducenius Proculus Rutilianus Rufinus [Silius Valens Valerius Niger Cl(audius) Fuscus Saxa] Amyntianus [Sosius Priscus]*] (cos. ord. 149), vd. PIR² P 656; *Q. Pompeius Q. f. Quir. Senecio Roscius Murena Coelius Sex. Iulius Frontinus Silius Decianus C. Iulius Eurycles Herculanus L. Vibullius Pius Augustanus Alpinus Bellicius Sollers Iulius Aper Ducenius Proculus Rutilianus Rufinus Silius Valens Valerius Niger Cl. Fuscus Saxa Amyntianus Sosius Priscus* (cos. ord. 169), vd. PIR² P 651; *Q. (Pompeius) Sosius Falco* (cos. ord. 193), vd. PIR² P 655; y *Q. Pompeius Falco Sosius Priscus*, vd. PIR² P 603. Vd. *Stemma* de esta familia en PIR² P p.265.

que habían considerado a los *Roscii* itálicos¹²⁵, quienes pensaron que podían ser hispanos¹²⁶ y los que no habían propuesto una posible *origo* para esta familia¹²⁷. Wiegels, por su parte, después de analizar las evidencias existentes creyó que debían ser hispanos. Para ello se basó principalmente en dos pruebas: por un lado, esta familia estaba adscrita a la tribu *Quirina*, mientras que las ciudades itálicas que se habían propuesto como su posible *patria* pertenecían a otras tribus, nos referimos a *Brixia*, pero también a *Vercellae* y *Ticinum*. Por otra parte, alude a que están atestiguados en *Tibur*, donde es sabido que se asentaron numerosos hispanos¹²⁸. Asimismo, tuvo en cuenta tres circunstancias que consideraba indicativas de una *origo* hispana, aunque no determinantes.

Un primer aspecto es el hallazgo en *Emerita* de dos inscripciones que serán analizadas con detenimiento más adelante. En una de ellas se honra a *L. Roscius L. f. [Aelianus? / Paculus? Mae]cicus Celer M[- -] Postumus Mam[ilius] Vergilius Staberian[us]*¹²⁹, a quien considera como posible gobernador de Lusitania, mientras que en la segunda la dedicante es *Vetilla*, a quien identifica con la esposa del anterior¹³⁰. Asimismo, Wiegels aludía al hecho de que este *Roscius*, que ingresó en el senado como cuestor de Adriano, habría sido cónsul sufecto con posterioridad al año 132/3 junto con el hispano (más concretamente iliberritano) *Papirius Aelianus*¹³¹. No obstante, posteriormente se ha observado que a pesar de la aparente homonimia eran dos miembros de la misma familia¹³². Asimismo, señala que otro

¹²⁵ LAET, Sigfried J. de, *De samenstelling van den Romeinschen Sennaat gedurende de eerste eeuw van het Principaat (28 vóór Chr.-68 na Chr.)*, Antwerpen, De Sikkel, 1941, p. 201, n° 1521; LAMBRECHTS, Pierre, *La composition du sénat romain de l'accession au trône d'Hadrien à la mort de Commode (117-192)*, Anvers, De Sikkel, 1936, n° 107, n° 537 y n° 119, nt. 22; BARBIERI, G., *Op. Cit.*, p. 176, n° 838 propuso que *M. Roscius Lupus Murena* fuera de origen itálico, al igual que *Q. (Pompeius) Sossius Falco*, p. 112, n° 481. Asimismo ÉTIENNE, R., «Sénateurs originaires...», p. 525, destacó sus vinculaciones con *Brixia*.

¹²⁶ GARZETTI, Albino, *Nerva*, Roma, A. Signorelli, 1950, p. 154, n° 138; BARBIERI, G., *Op. Cit.*, pp. 175-176, n° 836-837 y p. 226, n° 1145, refiriéndose a los *Roscii Aeliani*.

¹²⁷ GROAG, Edmund, *RE*, 1A, 1117, n° 8, descarta *Brixia* y *Tibur* como posibles *patriae*; STECH, Bruno, *Senatores Romani qui fuerint inde a Vespasiano usque ad Traiani exitum*, Aalen, Scientia, 1963, pp. 68-69, n° 850 y pp. 75-76, n° 912.

¹²⁸ Acerca de esta cuestión el trabajo de referencia es el ya clásico artículo de SYME, Ronald, «Spaniards at Tivoli», *Ancient Society*, 13/14, Louvain, 1982-83, pp. 241-263.

¹²⁹ EE VIII 302.

¹³⁰ CIL II 468.

¹³¹ CIL XI 5178. Se trata de una base de mármol hallado en *Vettona* con dos inscripciones, en la parte lateral se lee: «*dedi]cat(a) pr(idie) Idus/ [L(ucio) R]oscio Pacul[o] / Papirio Aeli[ano] / co(n)s(ulibus) / loc(us) p(ublicus) d(atus) d(ecreto) [d(ecurionum)]*».

¹³² En CIL XI 5178 el epígrafe se data en el año 223, identificando a *Roscius* con *L. Roscius Aelianus Paculus Salvius Iulianus*, cónsul ordinario en el 223 junto con *L. Marius Maximus Perpetuus Aelianus*, vd. CIL IX 338 = CIL XI 250,2d = ILS 6121 = AE 1988 351 = AE 1990 199 = AE 1995 343 = AE 1998 253 = AE 2000 359 = AE 2003 104 = AE 2003 358; AE 1999 1356 = AE 2000 78; AE 2005 92. Sin embargo, DEGRASSI, Attilio, *I fasti consolari dell'Impero romano dal 30 Avanti Cristo Al 613 Dopo Cristo*, Roma, Edizioni Di Storia E Letteratura, 1952, p. 38, propuso una fecha poco posterior al año 132; y ALFÖLDY, G., *Konsulat und Senatorenstand*, p. 218, consideró que debía datarse en torno al 136. Pero hallazgos más recientes han permitido situar a esta pareja consular entre los años 155 y 159.

Por una parte, ROXAN, Margaret M., WEISS, Peter, «Die Auxiliartruppen der Provinz Thracia. Neue Militärdiplome der Antoninenzeit», *Chiron*, 28, 1998, pp. 371-420 (más concretamente pp. 409-417), dataron entre los años 155 y 159 un diploma militar donde figura la pareja consular formada por *Roscius*

senador emparentado con los *Roscii*, *Q. Pompeius Senecio Sosius Priscus*, también sería cónsul ordinario en el 169 con otro posible hispano, *M. Aquilius P. Coelius Apollinaris*. Por último, destaca que el padre de este último, *P. Coelius Balbinus Vibullius Pius*, compartía sus dos últimos *cognomina* con los *Pompeii* analizados. Estos indicios y especialmente los epígrafes hallados en *Emerita* llevaron a A. Caballos a apoyar un posible origen hispano y más concretamente lusitano para esta familia¹³³.

Posteriormente un exhaustivo análisis de algunos epígrafes sicilianos permitió a W. Eck¹³⁴ proponer que tanto los *Roscii* como los *Pompeii* tuvieran su origen en Sicilia, donde se ha podido atestiguar epigráficamente que mantuvieron vínculos con la provincia hasta el siglo III. Asimismo, la tribu *Quirina* se halla abundantemente documentada allí.

Más recientemente M. González Herrero ha planteado la posibilidad de que los *Roscii Aeliani* tuvieran su origen en la isla, como indicaba Eck, pero que esta rama de la familia se trasladara a Lusitania¹³⁵. Para ello vuelve sobre las inscripciones emeritenses mencionadas anteriormente. En la primera de ellas se puede leer: «*L(ucio) Roscio L(uci) [f(ilio) Quir(ina) Aeliano(?) Mae]/cio Celeri M[anlio(?)] / Postumo Mam[iliano(?)] / Vergilio Staberia[no] / quaestori Imp(eratoris) Hadria[ni Aug(usti)] / s(odali) A(ugustali) pr(aetori) peregr(ino) leg(ato) leg(ionis) XIII G(eminæ) M(artiae) [V(ictricis)] / decreto concili(i) provin[ciae] - - - / - - - - ->*»¹³⁶. Llama la

Paculus y *Papirius Aelianus*. Por otra parte, SCHINDEL, Nikolaus, «Zwei neue Militärdiplome aus der Provinz Moesia Superior», *Tyche*, 13, 1998, pp. 221-227, dató en el 145 otro diploma militar donde aparecen los cónsules *L. Roscius Aelianus* y *Cn. Papirius Aelianus*. Asimismo, SCHINDEL, N., *Op. Cit.*, p. 227, incluía una sugerencia de Alföldy, quien proponía atrasar la fecha al periodo 155-160 y consideraba que estos cónsules podían ser hijos de *[R]oscus Pacul[us]* y *Papirius Ael[ianus]* (CIL XI 5178), que habrían ejercido el consulado en el 136.

Resulta lógico suponer que ambos diplomas militares deben ser datados en el mismo año porque se trataría de la misma pareja consular. En el diploma analizado por Schindel figura que Antonino Pío era *cos IIII*. Teniendo en cuenta que obtuvo su cuarto consulado en el 145 pero no hubo un quinto, puede ser datado entre el 145 y el 160, ya que la inscripción se conserva muy fragmentada y no es posible precisar más su cronología. Por lo tanto, una datación entre los años 155 y 159, como proponían Roxan y Weiss, es perfectamente posible.

Del mismo modo, consideramos que debe tratarse de la pareja consular de la inscripción de *Vettona* (CIL XI 5178) y no de sus hijos. Por una parte, la falta de coincidencia en el *cognomen* entre los *Roscii* no es un inconveniente, ya que pudo llevar ambos *cognomina*, al igual de sus descendientes. Por otro lado, el progenitor del *Cn. Papirius Aelianus* cónsul entre los años 155 y 159 sería el senador homónimo que fue cónsul en el 133, pero no con un *Rosius* como pareja consular sino con *P. Rutilio Rabilius*, vd. ECK, Werner, «Suffektkonsuln der Jahre 132-134 und Hadrians Rückkehr nach Rom im Jahr 132», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 143, 2003, pp. 234-242.

¹³³ CIL VI 1984 (p 3235, 3824) = ILS 5025.

¹³⁴ CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, nº 156, p. 281-284.

¹³⁵ ECK, Werner, «Senatorischen Familien der Kaiserzeit in der Provinz Sizilien», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 113, Bonn, 1996, pp. 109-128.

¹³⁶ GONZÁLEZ HERRERO, M., *La promoción social...*, pp. 63-88; GONZÁLEZ HERRERO, M., «Origen familiar y procedencia: el ejemplo de la «rama A» de la familia Roscia», *XII Congressus internationalis epigraphiae graecae et latinae*, Barcelona, 2002, pp. 621-627; HERRERO, M., «*Clarissimi Lvsitani...*», p. 54.

atención sobre el hecho de que por cuestiones formales es imposible que el epígrafe se encuentre incompleto y que, por lo tanto, no puede aducirse que el senador fuera honrado en la ciudad a causa de que ejerciera algún cargo administrativo en Lusitania. Considera que debía tratarse de un personaje oriundo de allí, especialmente teniendo en cuenta que el dedicante es el concilio provincial.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que dicho senador no constituye sino la tercera generación de la familia, precedido por *M. Roscius Coelius* y *L. Roscius M.f. Quir. Aelianus Maecius Celer*. Por lo tanto, su presencia en Lusitania, desprovista de otros elementos no podría ser considerada por sí misma como prueba de que también sus ascendientes fueron originarios de allí. Hay que tener en cuenta que el cuestor de Adriano y su padre incluyen en su onomástica el nombre de otro senador hispano, *M. Maecius Celer*, que será analizado a continuación. Por lo tanto, no sería de extrañar que su presencia en *Emerita Augusta* viniera justificada por otro tipo de razones, quizás por vínculos familiares por vía materna o debido a que la familia tuviera posesiones en la provincia.

Respecto a la segunda inscripción, en ella tan sólo se lee «*Marti · sacrum / Vetilla · Paculi*»¹³⁷. Formaba parte de un dintel del templo de Marte, reutilizado en la decoración del Hornito de Santa Eulalia. Esta mujer, que se sabe originaria de *Brixia*, es la misma que fue honrada en un epígrafe de *Vercellae* como esposa del cónsul designado *L. Roscius Paculus*¹³⁸, que posiblemente haya que identificar con aquel *Roscius* que fue cónsul en algún momento entre los años 155 y 159¹³⁹. González Herrero consideró que esta dedicación sería propia de un senador oriundo del lugar, no tanto de alguien que desempeñara un cargo administrativo allí¹⁴⁰, pero no se puede excluir absolutamente esta posibilidad puesto que el consulado es el único puesto que se conoce de su *cursus honorum*.

A todas las consideraciones anteriores hay que añadir que el *nomen Roscius* es muy poco frecuente en Lusitania¹⁴¹. Por lo tanto, careciendo de otros elementos de mayor peso, resulta más conveniente seguir considerando insegura una posible *origo* lusitana. No es descartarse, pero, por el momento, no hay pruebas definitivas

¹³⁷ EE VIII 302; ERAE 97.

¹³⁸ CIL II 468 (p 820); ERAE 2.

¹³⁹ CIL V 6657 = ILS 6741a.

¹⁴⁰ En este aspecto coincidimos con la identificación realizada por GONZÁLEZ HERRERO, M., «Origen familiar...», p. 627, aunque equivoca los parentescos al señalar a *Vetilla* como hija de *P. Valerius Patruinus* (cos. suff. 82) y nieta de *L. Domitus Apollinaris* (cos. suff. 97). En realidad, *Vetilla*, cuyo nombre completo era *Domitia Patruini f. Vetilla*, descendía de *P. Valerius Patruinus* (cos. suff. 82), padre de *Valeria Vetilla*. Ésta se casaría con *L. Domitus Apollinaris* (cos. suff. 97), que fue padre de *Domitius Patruinus* y éste a su vez padre de *Domitia Patruini f. Vetilla*, casada con un *Roscius Paculus*, vd. el *stemma* familiar en PIR² R p. 75.

Partiendo de este esquema pudo casarse con el *Roscius* que fue cónsul entre el 155 y el 159, ya que *M. Roscius Coelius* (cos. 81) era coetáneo de *P. Valerius Patruinus* (cos. suff. 82), su hijo *L. Roscius M. f. Quir. Aelianus Maecius Celer* (cos. 100) lo sería de *L. Domitus Apollinaris* (cos. suff. 97). Así que *Domitius Patruinus* pertenecería a la misma generación que el *Roscius* que fue cuestor de Adriano y, por lo tanto, su hija *Vetilla* pudo casarse con el hijo de este *Roscius*, esto es el cónsul del periodo 155-159.

¹⁴¹ GONZÁLEZ HERRERO, M., «Origen familiar y procedencia...», pp. 624-625.

que permitan afirmar con rotundidad si estos *Roscii* fueron originarios de Sicilia o de Lusitania.

3.4. M. Maecius Celer

Desarrollaría su *cursus honorum*, que tan sólo se conoce de manera muy parcial, entre los reinados de Domiciano y Trajano. Se ha pensado que pudo ser tribuno militar en Siria, ya que está documentado allí durante su juventud¹⁴². Posteriormente volvería ya como pretorio, posiblemente como legado de legión. Tras desempeñar otros cargos que se desconocen, ejerció el consulado sufecto en el año 101¹⁴³ y es posible que continuara su carrera como gobernador de *Germania Superior*¹⁴⁴.

Se han propuesto diversas opciones acerca del origen de este senador. Se pensó que fuera itálico¹⁴⁵, pero también bético¹⁴⁶, tarraconense¹⁴⁷ e incluso lusitano¹⁴⁸. Muy probablemente se trataría de un personaje oriundo de Hispania Citerior y más concretamente de *Ilici*, puesto que allí se encontró un epígrafe que un *M. Maecius Celer* dedicó a Augusto y que podía tratarse de un antepasado de este senador¹⁴⁹. De esta misma época serían tres emisiones monetarias donde figura un *C. Maecius* que fue *quinquenalis* en dicha localidad¹⁵⁰. Sin embargo, se ha pensado que la familia pudo trasladarse posteriormente a Lusitania, concretamente a *Ebora*, debido a su parentesco con los *Roscii Aelianii*, plasmado en la persona de *L. Roscius M. f. Quir. Aelianus Maecius Celer*. Sin embargo, no está probado que los *Roscii* provinieran de esta provincia, de modo que habría que buscar otro tipo de argumentos para considerar que los *Maecii* pudieron tener allí su *patria*, más aún cuando este *nomen* aparece muy puntualmente en Lusitania¹⁵¹.

¹⁴² GRUPO MÉRIDA, *Op. Cit.*, p. 282.

¹⁴³ Est., *Silv.*, III, 2.

¹⁴⁴ AE 1980 183; VIDMAN, Ladislav, *Fasti Ostienses*, Praha, Československá Akademie, 1982, pp. 46 y 95.

¹⁴⁵ FOLTZINGER, Philipp, «Ein neugefundenes Militärdiplom von Köngen», *Fundber. Baden-Württemberg*, 6, 1981, pp. 405-416; ECK, Werner, *Die Statthalter der germanischen Provinzen vom 1.-3. Jahrhundert*, Köln, Rheinland-Verlag, 1985, pp. 54-55.

¹⁴⁶ GARZETTI, A., *Op. Cit.*, nº 92.

¹⁴⁷ ALFÖLDY, G., *Fasti Hispanienses...*, p. 78.

¹⁴⁸ CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 199-201, nº107, aunque no descarta totalmente una *origo* lusitana.

¹⁴⁹ CÉBEILLAC-GERVASONI, Mireille, *Les «quaestores principis et candidati» aux Ier et IIème siècles de l'Empire*, Milano, Cisalpino-Goliardica, 1972, p. 91.

¹⁵⁰ CIL II 3555 = CORELL, José, *Inscripciones romanas d'Ilici, Lucentum, Allon, Dianium, i els seus respectius territoris*, Valencia, NAU Llibres, 1999, nº 3.

¹⁵¹ GRANT, Michael, *From Imperium to Auctoritas. A Historical Study of Aes Coinage in the Roman Empire, 49 B. C.-A. D. 14*, Cambridge, Cambridge University Press, 1945, pp. 213 ss.

3.5. L. Marius L. f. Gal. Vegetinus Marcianus Minicianus Myrti[l]ianus

Este senador comenzó su carrera en el puesto más importante del vigintivirato, esto es como *Illvir kapitalis auro argento aere flando formando feruendo* para continuar como *quaestor urbanus*, tribuno de la plebe, pretor, legado del procónsul de la Bética, *legatus legionis XXII Primigeniae* en *Moguntiacum*, *praefectus frumenti dandi* y cónsul sufecto¹⁵² sin que se pueda determinar en qué fecha exacta, aunque normalmente se le ha datado entre fines del siglo II y principios del III¹⁵³. Casado con *Cl. Artemidora*, fue padre de *Maria Rufina* y *L. Marius Vegetinus Lucanus Tiberenus*, que murió con tan sólo seis meses¹⁵⁴.

J.-N. Bonneville consideró que *Myrti[l]ianus* no sería un *cognomen* sino que aludiría a la *origo* del senador y que, por lo tanto, provendría de *Myrtilis* (Mértola) en Lusitania¹⁵⁵. De ser así se trataría por el momento del único senador originario de dicha ciudad.

A favor de un posible origen lusitano se puede señalar la gran frecuencia con la que se dio el *nomen Marius* en esta provincia¹⁵⁶. Sin embargo, resulta extraño que un senador mencione de este modo su procedencia, especialmente porque teniendo en cuenta cómo comenzó su *cursus honorum* resulta claro que debía pertenecer a una familia destacada y muy probablemente él mismo habría nacido ya en Roma. Asimismo, aunque infrecuentes, tanto *Myrtilianus* como *Myrtilus* son *cognomina* conocidos. Por lo tanto, parece más probable que se tratara de un senador hispano, pero originario de otra provincia. En *Turiaso* (Tarazona) se ha atestado un magistrado de nombre *C. Mario Veget.* con el que pudo estar emparentado, de modo que la familia tuviera su origen en Hispania Citerior. Pero también se le puede vincular con la Bética, donde tendrían posesiones¹⁵⁷.

¹⁵² En GRUPO MÉRIDA, *Op. Cit.*, p. 221, se recogen tres casos de *Maecii*: una *Maecia L. f.* y un *P(ublius) [- - -] M(a)ecius* atestiguados en Beja, vd. IRCP 401; y un *L(ucius) Maecius Scepticus* en Mérida, vd. RAMÍREZ SÁDABA, José Luis, «Relaciones sociales y familiares en *Augusta Emerita* (Lusitania). Dos inscripciones inéditas», *XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina (18-24 settembre 1997)*, 1999, II, pp. 275-277, nº 1; HEP, 7, 1997, 121. Asimismo, cabe señalar un cuarto caso en Cáceres, donde se ha atestado otra *Maecia L. f.*, vd. SALAS MARTÍN, José, *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia (Historia Antigua)*, Cáceres, 1983, pp. 148-149, figs. 5-6; HEP 4, 1994, 214.

¹⁵³ CIL VI 1455 = AE 1987 54; CIL VI 1456; CIL VI 1458.

¹⁵⁴ Según PIR² M 323, no sería anterior a mediados del siglo II, mientras que en opinión de ECK, Werner, *Der neue Pauly. Enzyklopädie der Antike*, Stuttgart, Metzler, 1998-2007 (en adelante NP), 7, 910, nº II 19, habría que retrasar su cronología al siglo III.

¹⁵⁵ CIL VI 1457 y CIL VI 1458.

¹⁵⁶ BONEVILLE, Jean-Nöel, «Remarques sur l'indication de l'origo par la tribu et le toponyme après des tria nomina sans filiation», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XVII/1, 1982, p. 19. Más recientemente esta hipótesis ha sido retomada por HERRERO, M., «*Clarissimi Lvsitani...*», p. 56.

¹⁵⁷ Se han atestado 29 individuos con dicho *nomen* en Lusitania, vd. GRUPO MÉRIDA, *Op. Cit.*, pp. 230-231.

3.6. Vibius Bassus

Vibius Bassus, procónsul de Asia a finales del siglo II¹⁵⁸, ha sido identificado con el prefecto del pretorio de Septimio Severo llamado *Bassus*¹⁵⁹, pero resulta muy insegura esta hipótesis. Se le consideró lusitano¹⁶⁰ por haberse hallado un pedestal donde se puede leer «*Endovollico / sacrum / M(arcus) Vibius Bassus / et M(arcus) Vibius Avitus f(ecerunt)*»¹⁶¹. La homonimia con el personaje lusitano en este caso no parece suficiente para considerarlo originario de esta provincia, ya que si bien es cierto que el *nomen Vibius* es relativamente frecuente en Lusitania¹⁶², está ampliamente difundido en Occidente, especialmente en Hispania y más aún en Italia¹⁶³. En menor medida, el *cognomen Bassus* se encuentra igualmente presente en ambas penínsulas¹⁶⁴. Por lo tanto, a falta de otras pruebas más concluyentes que lo vinculen con la provincia, es preferible mantenerlo fuera del catálogo de los senadores lusitanos.

3.7. Licinius Serenianus

Ingresaría en el senado en época de Alejandro Severo y fue *legatus Aug. pro pr. Cappadociae* en el año 235¹⁶⁵. Se ha pensado en una *origo* lusitana para este senador¹⁶⁶ por haberse hallado en Alange, cerca de Mérida, una inscripción votiva dedicada por él y su esposa a la diosa Juno pidiendo por la salud de su hija¹⁶⁷. Pero precisamente por el carácter de la inscripción, esto es por haber sido erigida en un lugar de culto, su ubicación no resulta determinante a la hora de asignar una *origo* a sus dedicantes. Asimismo, hay que añadir que se han atestiguado un am-

¹⁵⁸ CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 208-210, nº 115; ECK, Werner, *NP*, 7, 910, nº II 19.

¹⁵⁹ *Die Inschriften von Ephesos*, VII, Bonn, Rudolf Habelt Verlag, 1981 (= I. Eph. VII), nº 3072.

¹⁶⁰ HA, *Sev.*, 8, 8. Sin embargo, como señala CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, nº I 66, p. 446, el *cognomen* resulta demasiado frecuente como para considerar que se trata del mismo personaje. Por el contrario, señala que es más probable que el *praefectus praetorio* fuera el mismo personaje que el amigo de Septimio Severo mencionado en *Epit. de Caes.*, 20, 6.

¹⁶¹ ALFÖLDY, Géza, «Septimius Severus und der Senat», *Bonner Jahrbücher*, 168, 1968, pp. 153-154, sugiere un posible origen lusitano, aunque considera que no se puede afirmar con total rotundidad.

¹⁶² CIL II 5208 = IRCP 535 = RAP 116.

¹⁶³ 31 casos según GRUPO MÉRIDA, *Op. Cit.*, p. 340.

¹⁶⁴ Se han contabilizado 140 *Vibii* para Italia, 71 en Hispania, seguida de los 40 de *Dalmatia* y 38 en la *Narbonense*, vd. LÖRINCZ, Barnabas (ed.), *Onomasticon provinciarum Europae latinarum*, vol. IV, Wien, Phoibos Verlag, 2002, pp. 165-166.

¹⁶⁵ Se han atestiguado 36 individuos con este *cognomen* en Italia y 22 en Hispania, seguida muy de cerca de los veinte casos contabilizados en *Pannonia*, vd. MOCSY, András *et alii*, *Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum*, Archaeolingua Alapítvány, Budapest, 1994, p. 275, Concretamente en Lusitania su número asciende a 16, vd. GRUPO MÉRIDA, *Op. Cit.*, p. 114.

¹⁶⁶ CIL III 6932; CIL III 6945; CIL III 6951 = CIL III 12209; CIL III 6952 = CIL III 12208c; CIL III 12195.

¹⁶⁷ Podría provenir bien de Lusitania, bien de la Bética, vd. CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos...*, p. 179, nº 100.

plio número de *Licinii* en Lusitania, especialmente en *Emerita* y *Olisipo*¹⁶⁸. No obstante, se trata de un *nomen* muy frecuente en todo el Imperio y en Hispania en concreto¹⁶⁹. Lo es también en la Bética, de donde procedía su esposa *Varinia Flaccina*, hija de un *flamen* provincial¹⁷⁰. Además la inscripción donde se le menciona se sitúa muy próxima a Alange. Todo ello nos lleva a considerar que, si bien no se puede descartar absolutamente un origen lusitano, esta teoría no se sostiene con firmeza. Incluso sería posible que no fuera un senador hispano y que su vinculación con la Península se limitara a su esposa.

4. CONCLUSIONES

Los senadores lusitanos constituyeron un grupo modesto, especialmente en comparación con las élites tarraconense y bética. Muestra de ello es que de los casi 200 senadores que se pueden considerar como seguros o muy probablemente hispanos, sólo una décima parte serían originarios de Lusitania.

En Hispania la amplitud del territorio y sus diferencias internas dificultaban que su romanización y desarrollo fueran absolutamente homogéneos. En comparación con la Bética e Hispania Citerior, el grado de romanización alcanzado por Lusitania sería inferior¹⁷¹. En ella se establecieron un menor número de colonias y municipios, de modo que sus habitantes tendrían menos posibilidades de promocionar más allá del ámbito provincial. Tan sólo en tres de sus ciudades se ha podido atestiguar la presencia de familias senatoriales.

Ebora, *Olisipo* y *Emerita* comparten el honor de ver a algunos de sus ciudadanos formando parte de la curia romana. Todas ellas contaban desde antiguo con cierta preeminencia respecto a otros núcleos. *Ebora*, claramente la ciudad lusitana que más senadores aportó al Imperio, fue una de las pocas en recibir de César el *ius Latii vetus*¹⁷² y destaca además por su función como *mansio* en las vías del sur que unían *Olisipo* y *Emerita*¹⁷³. *Olisipo* fue *municipium civium Romanorum*¹⁷⁴ y ya desde época republicana gozó de una importante consideración que mantendría tras las reformas administrativas llevadas a cabo por Augusto¹⁷⁵. Precisamente durante su gobierno, y más concretamente en el 25 a.C., fue fundada *Emerita*¹⁷⁶, que hacia el año 16 ó 15 a.C. se convertiría en la

¹⁶⁸ CIL II 1024 = ILS 3106 = AE 1972 245 = AE 1997 805. En ella se lee: «*lunoni Reginae / sacrum / Lic(inius) Serenianus v(ir) c(larissimus) et / Varinia Flaccina c(larissima) f(emina) / pro salute filiae suae / Variniae Serenae / dicaverunt*».

¹⁶⁹ GRUPO MÉRIDA, *Op. Cit.*, pp. 212-213.

¹⁷⁰ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia, Universidad de Murcia, 1994, pp. 168-173.

¹⁷¹ CIL II 983 = EE VIII 89 = ILS 6904 = AE 1972 246.

¹⁷² HERRERO, M., «*Clarissimi Lvsitani...*», p. 57.

¹⁷³ Junto con *Myrtilis* y *Salacia*, vd. GRUPO MÉRIDA, *Op. Cit.*, p. 50.

¹⁷⁴ *Itinerarium Antonini*, 418, 1; Anonymus Ravennatis, 306, 15; Ptol., *Geogr.*, 2, 5, 6.

¹⁷⁵ Plin., *N. H.*, 4, 117.

¹⁷⁶ GRUPO MÉRIDA, *Op. Cit.*, pp. 50-51.

capital provincial. Por lo tanto, ninguna de ellas se vería afectada por el *ius Latii* concedido por Vespasiano¹⁷⁷ muy probablemente en el año 70¹⁷⁸. Posiblemente el tráfico de bienes y personas entre la capital y el puerto más importante de la provincia habrían favorecido el enriquecimiento de sus élites más que en otras ciudades.

Aunque claramente su número fue discreto, la integración de los senadores lusitanos no sufrió un retraso respecto a béticos y tarraconenses. Recordemos que el primer cónsul de origen provincial fue el gaditano *L. Cornelius L. f. Clu. Balbus*¹⁷⁹, que ejerció la magistratura en el año 40 a.C.¹⁸⁰. Sin embargo, ninguno de sus coetáneos llegó a convertirse en una figura tan destacada de la política romana¹⁸¹. Tanto es así que no se conoce la existencia de otros cónsules hispanos hasta el reinado de Nerón. Ya en el año 48 el emperador Claudio había abierto las puertas del senado a la incorporación de *novi senatores* provinciales, que hasta entonces no habían podido acceder a las magistraturas de Roma por no contar con la *civitas* romana completa. Entre los hispanos el primero en recibir las *fascēs* consulares en época imperial fue el filósofo cordobés *L. Annaeus Seneca* (cos. 55)¹⁸². Pero los primeros cónsules lusitanos y tarraconenses datan del reinado de Vespasiano. Se

¹⁷⁷ Para albergar a los veteranos de las legiones *V Alauda* y *X Gemina* que habían luchado en la guerra contra *Astures* y *Gallaeci* en los años 26 y 25 a.C., vd. Cass. Dio, LIII, 25, 3-8; LIII, 26, 1.

¹⁷⁸ HERRERO, M., «*Clarissimi Lusitani...*», p. 57, llama la atención sobre este aspecto. Sin embargo, acepta un mayor número de ciudades entre aquellas que pudieron ser patrias de senadores, ya que también incluye en su catálogo de senadores lusitanos a *L. Marius L. f. Gal. Vegetinus Marcianus Minicianus Myrtillianus* como originario de *Myrtis* y considera a *D. Iulius Cassianus* originario de *Norba Caesarina*.

¹⁷⁹ ANDREU PINTADO, Javier, *Edictum, municipium y lex. Hispania en época Flavia (69 - 96 d.C.)*, Oxford, Archaeopress, 2004, p. 17.

¹⁸⁰ Se conocen diez senadores hispanos de época Republicana, pero tan sólo *L. Cornelius Balbus* alcanzaría el consulado, vd. CABALLOS RUFINO, Antonio, «Los senadores de origen hispano durante la república romana», GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián (coord.), *Estudios Sobre Urso Colonia Iulia Genetiva*, Sevilla, Alfar, 1989, pp. 233-279.

¹⁸¹ NICOLET, Claude, *L'ordre équestre a l'époque républicaine (312-43 av. J.-C.)*, II, Paris, Boccard, 1966, nº 118, pp. 853-855; WIEGELS, R., *Die römischen Senatoren...*, nº 55; CABALLOS RUFINO, A., «Los senadores de origen...», nº 5, pp. 252-254. Como recompensa por su intervención en la Guerra Sertoriana, en el 72 a.C. Pompeyo concedió a los *Cornelii Balbi* la ciudadanía romana, que posteriormente les fue confirmada mediante la *Lex Gellia Cornelia*, que garantizaba las concesiones de ciudadanía que había realizado Pompeyo en Hispania, Cic., *Pro Balbo*, 5-6 y 19. Pocos años después, muy probablemente en el 68 a.C. habría comenzado la estrecha amistad que unió a *Cornelius Balbus* con César, quien por entonces pasó un largo periodo en *Gades*, vd. Suet., *Caes.*, 7. Balbo fue *praefectus fabrum* del dictador en *Gallaecia* (61 a.C.), desempeñó el mismo cargo en la *Gallia* (58 a.C.) y tomó parte activa en la Guerra Civil luchando a su favor. Tras su muerte intervino como defensor de Octavio y obtuvo el consulado en el 40 a.C., es posible que sin haber desempeñado anteriormente otros puestos senatoriales. Acerca de esta familia, la primera propiamente oriunda de Hispania que ingresó en el senado, resulta especialmente interesante el estudio realizado por RODRÍGUEZ NEILA, Juan Francisco, *Confidentes de César: los Balbos de Cádiz*, Madrid, Silex, 1992.

¹⁸² Vel. Pat., 2, 51, 3, se refirió a su sobrino homónimo como «*ex privato consularis*», pero probablemente se deba a una errónea identificación con su tío, el cónsul del año 40 a.C. Por lo tanto, *L. Cornelius Balbus minor* no habría ejercido propiamente el consulado, sino que probablemente Augusto lo incluyera entre los senadores de rango consular, vd. GROAG, Edmund, *RE*, IV, 1270; PIR² C 1331; GROAG, Edmund, *RE*, IV, 1268-1271, nº 70; WIEGELS, R., *Die römischen Senatoren...*, nº 56; CABALLOS RUFINO, A., «Los senadores de origen...», nº 6, pp. 254-256.

trata del eborense *Q. Iulius Cordus* (cos. suff. ca. 71)¹⁸³ y el emeritense *Cn. Pinarius L. f. Pap Cornelius Clemens* (cónsul antes del año 74)¹⁸⁴, mientras que el primer cónsul conocido de Hispania Citerior es el caesaraugustano *L. Funisulanus L. f. Ani. Vettonianus*, que ejercería la magistratura hacia el año 78¹⁸⁵. Todos ellos se vieron beneficiados por la instauración de la nueva dinastía. Los lusitanos estarían menos representados en la curia romana, pero ingresarían al mismo tiempo que los tarraconenses.

Por lo tanto, no sería del todo correcto afirmar que los senadores lusitanos son tardíos, como apuntaba Étienne¹⁸⁶, ya que forman parte de la élite consular desde época flavia. Sin embargo, sí es cierto que a finales del siglo II y comienzos del III se ha observado en *Ebora* la existencia de dos familias senatoriales, *Iulii* y *Catinii*, de las que se conocen varios miembros. Sorprende especialmente este dato porque supone una diferencia respecto a las otras dos provincias hispanas, cuyas élites senatoriales vivieron su momento de máximo apogeo entre los reinados de Domiciano y Adriano. Con posterioridad a este reinado y especialmente en el siglo III su presencia en la documentación epigráfica se ve considerablemente reducida.

Lamentablemente las fuentes no permiten analizar con detenimiento el modo en que los senadores lusitanos se integraron en la élite imperial. Esto se debe por una parte a que, como ya se ha apuntado, en raras ocasiones se puede rastrear los orígenes de esta élite senatorial y establecer lazos concretos con el *ordo equester* o el *ordo decurionum*. Por otra parte, las carreras de los senadores lusitanos son muy mal conocidas, de manera que normalmente no es posible saber cómo lograron medrar en el servicio imperial. Tan sólo cabe destacar un dato, que de los 21 senadores lusitanos atestiguados ocho habrían alcanzado el consulado, mientras que en doce casos sus carreras son totalmente desconocidas o habrían muerto antes de ejercer la pretura¹⁸⁷.

Por último, cabe señalar que el análisis prosopográfico de los senadores lusitanos pone en evidencia la necesidad de actuar con suma cautela al asignar una determinada *origo*. El ejemplo más claro lo constituye el hecho de que tan sólo la mitad de los personajes propuestos como lusitanos pueden ser considerados así. Una onomástica poco frecuente o una determinada adscripción tribal pueden ser elementos indicativos, pero aislados en pocas ocasiones pueden resultar definitivos respecto al origen de un senador.¹⁸⁸

¹⁸³ CAMODECA, Giuseppe, «I consoli del 55-56 e un nuovo collega di Seneca nel consolato: P. Cornelius Dolabella (TP. 75 [=140] + 136)», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 63, 1986, pp. 201-215.

¹⁸⁴ Sería cónsul sufecto junto con *Cn. Pompeius Collega*, tal vez en noviembre o diciembre del año 71 según CAMODECA, Giuseppe, «Novità sui fasti consolari dalle tavolette cerate della Campania», *Epigrafia. Actes du Colloque international d'épigraphie latine en mémoire de Attilio Deggrassi (Roma 1988)*, p. 57.

¹⁸⁵ ILS 997 = CIL XI 5271.

¹⁸⁶ CIL XI 571 = AE 1946 205 = AE 1992 602; CIL III 4013 = ILS 1005.

¹⁸⁷ ÉTIENNE, R., «Sénateurs originaires...», p. 521.

¹⁸⁸ Tan sólo en el caso de *L. Caecilius L. f. Celer Rectus* se tiene constancia de que llegara a ser pretor, vd. CIL II 190.

